



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

12 – 18 julio 2010

Valladolid

«Lo que más valoran las empresas es la capacidad de esfuerzo y sacrificio»

Marta González Licenciada en Derecho y Administración de Empresas

Obtuvo ocho matrículas de honor en el último año de DADE

ESMERALDA GUTIÉRREZ

VALLADOLID. Humilde y risueña. Así se mostraba Marta González Alonso, licenciada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE), que ha hecho un pleno de ocho matrículas de honor en su último año de carrera.

Esta joven vallisoletana que sólo tiene 23 años ha conseguido el sueño de cualquier estudiante: acabar la carrera con un expediente de último curso de sobresaliente. González, que cursó sus estudios en las Jesuitinas, cuenta que «todos los años sacaba alguna matrícula, pero lo de este año me ha sorprendido hasta a mí». Así, la recién licenciada confiesa con absoluta naturalidad que nunca ha suspendido ninguna, ya sea en la carrera, en el colegio o incluso el propio carnet de conducir, ya que aprobó a la primera tanto el teórico como el práctico. «Elegí DADE porque Derecho me gustaba mucho, y además me parecía una gran oportunidad sacarme dos carreras en seis años», explica.

El secreto de sus sobresalientes se basa en una buena organización a la hora de estudiar y en los apuntes. Sin privarse de salir con sus amigos el fin de semana y con unas notas de escándalo, esta joven se define como «buena estudiante, pero con vida social». Incluso cuenta que saca tiempo para otras actividades como es el teatro o el pilates.

«La clave está en concentrarse cuando llegan los exámenes», señala González. Sin esquemas ni resúmenes, su técnica para estudiar consiste en coger los apuntes en clase directamente en limpio, pues «transcribirlo es una pérdida de tiempo». Ella los subraya y se los lee en lo que tardaría en copiarlos otra vez.

Tres semanas antes de que empiecen los exámenes, se encierra



Marta González, en el bufete de prácticas. ANTONIO QUINTERO

toma con humildad ser la más lista de la clase, que para ella constituye «una recompensa al estudio duro». «Todos tenemos el mismo nivel (en la carrera de DADE) y somos igual de empollones», aclara. Por eso, la competitividad en estos estudios es un punto fuerte que González lo ve como «una competición sana que te lleva a esforzarte, pero no a actuar de mala fe». Así, a la hora de dejar apuntes, admite que aunque al principio se hace un poco de rogar, «al final siempre dejo los apuntes a todos los que me los piden».

Pero del estrés no se libra nadie, ni siquiera el más listo. La recién licenciada contaba que «en el periodo de exámenes sufro los agobios típicos de esta época e incluso llega a creer que va a suspender, por lo que agradece a sus padres, amigos y novio porque siempre le apoyan en esos momentos».

Abogada y economista

Esta doble licenciatura le permite trabajar en dos campos muy distintos, sin embargo lo que más valoran las empresas según González es: «La capacidad de sacrificio y responsabilidad al cursar las dos carreras a la vez».

Lo mejor de sus estudios es «la diversidad de asignaturas», explica la joven, que indica que tiene asignaturas de letras puras, en las que tenía que estudiar bastante, pero que gracias a las de números, se le hacía todo «más llevadero».

Respecto al plan Bolonia, esta joven abogada dice que «tiene cosas buenas», pero reconoce la importante labor de conocer bien la teoría. «No se puede desprestigiar la parte teórica de una carrera, ya que no se puede convertir en un mero entrenamiento para las empresas». De todas formas, espera que «la primera promoción no sufra mucho los experimentos del principio».

Ante el futuro se muestra tranquila. De hecho, en esta carrera «no hay mucho tiempo para pensar en el futuro». Este verano, además de hacer prácticas en un bufete de abogados, aprovechará para ir a la piscina y a las fiestas de su pueblo, Peñafiel.

A Marta González le gustaría dedicarse a la rama fiscal, si bien considera que, «de momento, las prácticas son una oportunidad para ir viendo lo que gusta, aprender y hacer currículum».

De todas formas, con el historial que la precede y a pesar de la crisis económica, espera encontrar algo en octubre para no sentirse «vacía después de tantos años estudiando». En caso contrario, aprovechará para especializarse a través de un máster en asuntos tributarios, que es lo que más le gusta.

en su casa, aunque admite que «a diario» también intenta aprovechar el tiempo al máximo y reconoce que «sin querer, ir a clase todos los días es estudiar».

Se sorprende que en la carrera nunca le ha hecho falta estudiar por las noches, pues asegura que «dormir 7 u 8 horas es fundamental, sobre todo si los exámenes son orales».

La más lista

«No soy el prototipo de empollona repelente», reconoce la joven, que intenta que casi nadie se entere de sus notas porque le da «como vergüenza». Además, se

«La concentración y la organización en el estudio son claves para obtener unas buenas notas»

«El estudio no se puede convertir en un entrenamiento para las empresas»

OPOSICIONES 2010

Más de 10 años preparando oposiciones Miles de nuestros alumnos ya son funcionarios

CENTRO DE ESTUDIOS PLAZA MAYOR: Tel: 983 22 84 98/9 • www.plazamayor.es

SACYL - SANIDAD CASTILLA Y LEÓN

• **CELADORES: 113 Plazas**
BOCyl 16/7/2010 • INSTANCIAS Hasta 5/8/2010
Titulación: Certificado de Escolaridad
BOLSA DE TRABAJO

• **AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 19 Plazas**
BOCyl 30/6/2010 • INSTANCIAS Hasta 20/8/2010
Titulación: Graduado en E.S.O
BOLSA DE TRABAJO

PREPARADORES CON AMPLIA EXPERIENCIA

SEMINARIOS DE EXAMEN

FORMACIÓN FREE

Alquiler de Libros

Alquiler de Material

"Aprende con nuestra ayuda y experiencia"

POYOL: 1º GRUPO DE OPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN • OFICINAS: MERCEDES, 7-8, BAJO • VALLADOLID • TEL: 983 22 84 98 • 983 20 22 30

Los delitos por conducir bajo los efectos del alcohol crecen un 31% en el primer semestre

Las infracciones penales por exceso de velocidad descienden como consecuencia de las sanciones pecunarias

J. MORENO

El número de juicios rápidos relacionados con delitos por diligencias en materia de seguridad vial aumentó en el primer semestre de este año un 13,4% respecto al mismo periodo del 2009, incrementándose de forma significativa los delitos por conducir bajo los efectos del alcohol, que subieron el 31%.

Desde el 1 de enero al 30 de junio de este año, el número de juicios rápidos por infracciones de tráfico celebrados en los juzgados vallisoletanos ha sido de 186, cuando el año pasado se llegó en el primer semestre a 164, según datos de la Fiscalía de Valladolid.

Este crecimiento de 22 juicios más en el capítulo de los delitos contra la Seguridad Vial se ha registrado sobre todo por los conductores que fueron detenidos cuando conducían bajo los efectos de bebidas alcohólicas u otras sustancias estupefactivas, que fueron 34 más.

Para sancionar estas conductas delictivas, se celebran los llamados juicios rápidos, que son aquellos procedimientos que entran cada día en el juzgado de guardia como consecuencia de los atestados levantados por miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado o las policías locales.

Tras la celebración de la vista oral en presencia del juez, del secretario y del fiscal, el conductor acusado puede aceptar la pena de conformidad, lo que supone que sale con una reducción de un tercio de la sentencia condenatoria que fija el Código Penal para estos supuestos.



Control de alcoholemia de la Policía Local. — EL NORTE

En el caso de que no hubiera sentencia por conformidad, en el plazo de 15 días se celebraría un nuevo juicio.

Este tipo de vistas tienen lugar cada día cuando de los informes de la Guardia Civil o de las policías locales se desprende que «el hecho cometido estaba claro», y no conllevaba investigaciones posteriores por no haberse registrado heridos o fallecidos en el siniestro. Son los siniestros y arrestos de conductores más sencillos consecuencia en su mayoría de los controles que se establecen tanto en la capital como en la provincia vallisoletana.

A finales del mes de diciembre

próximo, entrará en vigor el nuevo Código Penal en el que se modifican varios artículos en materia de seguridad vial. Algunos de ellos autorizan a los agentes a usar un test para detectar sustancias estupefactivas a partir de unos palitos que chuparán los conductores sometidos al control. La Guardia Civil piensa que en este proceso aflorarán más infractores.

No tener permiso

Pero las infracciones penales por conducir ebrio no son las únicas que llegan al juzgado de Guardia de la calle Angustias respecto a la seguridad vial. Significativos son tam-

bién los juicios por conducir sin permiso oficial, que sin embargo en este primer semestre del 2010 han descendido, pasando de 56 a los 41 del pasado año.

Paradójicamente, los delitos por conducir con exceso de velocidad sólo han supuesto un juicio rápido entre enero y junio del 2010. En todo el pasado año 2009, este tipo de conductas llegó a 6 procedimientos penales.

Sube la concienciación

Las autoridades sostienen en este sentido que el ciudadano está más concienciado y levanta el pie del acelerador cuando se le aplica una sanción económica, que en los últimos años han aumentado considerablemente cuando se supera la velocidad permitida.

En cualquiera de los supuestos infractores (alcoholemias, exceso de velocidad, o negativas a someterse a los controles) el Código Penal sanciona este tipo de conductas con prisión o con trabajos en beneficio de la comunidad.

Desde la Fiscalía de Valladolid se recuerda que hace apenas cinco años muchas de estas actuaciones se consideraban meras faltas, pero cuando se han calificado estos hechos como delitos el interés de los agentes y el de los conductores ha aumentado. Unos, para sancionar estas conductas, y otros, para evitarlas, ya sea por las multas económicas o por las retiradas del carné de conducir.

Por ello, desde que el Gobierno central puso en marcha la especialización del Ministerio Público en esta materia, en cada provincia hay un fiscal delegado que se encarga de llevar el control de los atestados de tráfico relacionados con conductas temerarias, alcoholemias o excesos de velocidad. Desde la Fiscalía se insiste también que cada vez más las víctimas de accidentes acuden al Ministerio Público a denunciar estas conductas.

DELITOS DE SEGURIDAD VIAL

Diligencias urgentes del primer semestre

	2009	2010
Conducción bajo los efectos del alcohol	108	142
Conducción sin permiso	56	41
Infracciones por exceso de velocidad	*0	1
Negarse al control de alcoholemia	2	2
TOTAL	164	186

* En el segundo semestre del 2009, los delitos fueron 6

FUENTE: FISCALÍA DE VALLADOLID

El Norte de Castilla

SUSCRIPTORES

No te puedes perder las ofertas que El Norte de Castilla y Barceló Viajes han preparado para ti.

VIAJES EN AVIÓN CON SALIDA DESDE VALLADOLID

TURQUÍA

8 días, del 24 al 31 de agosto de 2010

Precio 985 €
Precio especial suscriptores 940 €

Durante estos días realizaremos un viaje completo por Turquía, visitando la zona de la Capadocia, lo más interesante de las ciudades de Pamukale y Efeso, y realizaremos una visita a la ciudad siempre fascinante de Estambul.

CROACIA

8 días, del 5 al 12 de septiembre de 2010

Precio 1.349 €
Precio especial suscriptores 1.285 €

Durante estos días conoceremos Croacia, uno de los países mediterráneos con más encanto, donde destacamos la ciudad de Dubrovnik, también conocida como la Perla del Adriático, sin olvidar los lagos y cascadas de la zona de Plitvice.

EGIPTO

8 días, del 3 al 10 de diciembre de 2010

Precio 1.225 €

Visitaremos en Egipto los vestigios más interesantes de una de las civilizaciones más antiguas del mundo. Realizaremos un cruce por el Nilo y conoceremos también la metrópolis más grande de África, El Cairo.

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR

902 945 940

Barceló
Viajes

«La gente no es consciente de que el coche es un instrumento que mata»

Enrique de Juan Fiscal delegado de Seguridad Vial en Valladolid

El fiscal que coordina la petición de penas por accidentes cree que no hay nada más efectivo que retirar el vehículo

J. MORENO

Nacido en Segovia en 1959, desde hace dos años está al frente de la Fiscalía de Seguridad Vial en Valladolid y se encarga de coordinar todas las acusaciones del Ministerio Público que tienen que ver con los accidentes de tráfico. Enrique de Juan Jiménez se licenció en Derecho en Madrid en 1982, e ingresó en la carrera fiscal en 1988, habiendo ejercido durante ocho años en Palma de Mallorca. En 1996, obtuvo una plaza en la Fiscalía de Palencia y en el 2001 se trasladó hasta la sede del Ministerio Público en Valladolid, donde ejerce desde entonces. De Juan está convencido de que la solución ante tanto siniestro vial pasa por una concienciación del ciudadano que, como regla general, sigue sin darse cuenta de que el automóvil es un instrumento con el que se puede matar.

—¿La Guardia Civil y las policías municipales elaboran adecuadamente los atestados?

—Los informes vienen cada vez mejor ya que se elaboran con mucho rigor. Llegan tan bien que es difícil pedir nuevas prácticas complementarias. Parte de esta profesionalidad es fruto de los cambios normativos que hemos tenido en España en los últimos años. A los agentes se les forma también y se muestran interesados por los cambios en el Código Penal.

—Hay más conciencia en los agentes, ¿pero y en el ciudadano, en el conductor?

—Por regla general la gente sigue pensando que el coche es un instrumento de trabajo, y lo ve como un televisor o una consola. Cuando vienen detenidos a la Guardia, se nota que no son conscientes hasta que no se les imputa un delito. No se dan cuenta de que el vehículo es un instrumento de matar. Las campañas de la DGT y de las televisiones están ayudando a frenar estos delitos. Lo preocupante es que lo asuman por 'el que si no lo hago igual me pillan y me quitan la multa', cuando tendría que ser que 'no puedo beber porque puedo matar a alguien'. Todavía se piensa más en el castigo que en el hecho punible.



El fiscal de Seguridad Vial de Valladolid, Enrique de Juan. H. SASTRE

«Quizás las leyes españolas sean más permisivas que las inglesas o las alemanas en este sentido»

—¿El Código Penal español castiga más que en otros países europeos a los infractores?

—Quizás las leyes españolas sean un poco más permisivas que las inglesas, alemanas o francesas. Pero eso

no quiere decir que aquí no seamos duros, ya que por un delito de seguridad vial se puede entrar en la cárcel. De hecho aquí, en Valladolid, ya hay gente que está en prisión por haber cometido antes otros delitos de este tipo y han sido reincidentes. Hay que reconocer que en estos años se ha cambiado endureciendo las penas, y hoy no se entendería que un accidente mortal, como el ocurrido en su día en el paseo de Zorrilla con el atropello de peatones, su conductora no hubiera ido directamente a pri-

sión provisional en el primer momento.

—¿Reciben instrucciones en este sentido?

—Así es. Desde la Fiscalía de Sala de Seguridad Vial se indica que hay que pedir la prisión cuando hay casos como los de conductores kamikazes que generan muertos. La Guardia Civil y la Policía Local saben que el delito de seguridad vial, ya sea por velocidad o por consumo de alcohol, lleva aparejadas penas de prisión. Si por un delito de hurto o robo hay mucha gente a la que se encierra, ¿por qué no cuando es este tipo de infracción tan grave?

—¿Cuál es el delito más reincidente?

—Conducir un vehículo bajo los efectos del alcohol o de las drogas. —¿Sólo la prisión se contempla como método para sancionar?

—No. También hay multas y los trabajos en beneficio de la comunidad. En estos últimos supuestos han existido ciertos problemas para poder ejecutarlos, ya que requieren el consentimiento de los penados. A partir de diciembre serán penas alternativas, que en cualquier de los supuestos comportará la retirada del carné de conducir.

—Entre mujeres y hombres imputados, ¿quién se sienta más en el banquillo?

—Los hombres, en un 80%.

—¿Respetaríamos más si cuando cometemos un alcoholismo nos meten al calabozo?

—Es una duda que a los fiscales se nos plantea muchas veces, y hemos llegado a la conclusión de que lo que más duele es que le quites el coche. El que se detenga a un conductor y pase unos días encerrado creo que es menos efectivo que si se le quita el vehículo de forma cautelar. Ahora con la ley en la mano se puede hacer, pero no se lleva a efecto porque hay una problemática de infraestructura de dónde dejar los coches que está sin resolver.

—Recientemente un juez confiscó el BMW del conductor que atropelló a otro tras una discusión.

—Sí, así es, y fue a petición de la Fiscalía. Fue un delito de imprudencia temeraria con desprecio absoluto a la vida. El coche fue el objeto con el que se cometió el delito.

—Los atropellos a ciclistas aumentan cada año.

—Es complicada una solución, ya que estos accidentes se producen en una serie de concurrencias.

Corte del puente de la Hispanidad por obras

VALLADOLID

EL NORTE. El tráfico rodado se verá hoy afectado por las obras en el puente de la Hispanidad, que comunica la ronda interior Sur con la avenida de Salamanca. En este sentido se cortarán al tránsito los dos carriles hacia el paseo de Zorrilla para la reparación de las juntas de dilatación. El cierre será continuo en principio hasta el 19 de julio, por lo que será imposible acceder a la carretera de Rueda.

Un herido al volcar su coche en Aldeamayor

TRÁFICO

EL NORTE. Un hombre de 49 años, M. A. C. M., resultó ayer herido de carácter grave como consecuencia del accidente que se registró en la madrugada del domingo en la autovía A-601, dentro del término municipal de Aldeamayor de San Martín. El herido tuvo que ser trasladado hasta el hospital del Río Hortega. En otros dos siniestros, que se registraron también ayer, dos personas sufrieron heridas leves en la VA-404 y en la A-62.

Sofocado un fuego en una fábrica de Peñafiel

PEÑAFIEL

EL NORTE. Los Bomberos de Peñafiel sofocaron durante la noche del domingo un incendio registrado en la cabina de pintura de una empresa de remolques agrícolas en la localidad vallisoletana. Los hechos tuvieron lugar sobre la 01.00 horas cuando se produjo un incendio en una cabina de pintura con productos inflamables, por lo que se produjeron algunas pequeñas explosiones que alarmaron a los vecinos, informa Europa Press.

Juzgan a un joven por traficar con cocaína

VALLADOLID

EL NORTE. La Audiencia de Valladolid juzga hoy a un joven colombiano, Josué C. O., por un delito contra la salud pública cometido en octubre de 2007, cuando, junto con un vecino de Traspinedo, ya condenado por estos hechos el pasado año, recibió desde Panamá un paquete con cerca de 700 gramos de cocaína que iba oculta en el doble fondo de una raqueta de tenis. La Guardia Civil siguió la pista del mismo desde Barajas.

ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE SER PROPIETARIO

**ALQUILER
DESDE
600 €/MES**

INFORMACIÓN:
983 541 082
638 413 302



Chaleis de 250 m² y parcelas de 700 m²

VALLADOLID



Los calabozos de los juzgados, donde permanecen los detenidos hasta pasar a disposición judicial. / M. ÁLVAREZ

El peligro camina por los pasillos de los juzgados

El sindicato CEP advierte de los problemas de seguridad que surgen cuando el juez de Violencia sobre la Mujer interroga a detenidos en su despacho

L. CORNEJO/ Valladolid

El incidente ocurrido el pasado lunes en la tercera planta de los juzgados, cuando los familiares de un detenido intentaron agredir a los dos policías que lo custodiaban, no es un incidente aislado. El peligro se pasea a diario por los pasillos.

El secretario de Organización de la Confederación Española de Policía (CEP), Fernando Rodríguez, confirmó a este diario que los agentes de la Policía Nacional viven este tipo de situaciones con cierta frecuencia, y todo porque el juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mu-

jer insiste en tomar declaración a los detenidos en su despacho. «Los mandos le han sugerido en varias ocasiones que baje a la sala de interrogatorios que hay en el sótano y que está precisamente para que no se produzcan problemas, pero las cosas siguen igual», explicó Rodríguez.

La situación que se genera es altamente conflictiva ya que los familiares de los detenidos, que suelen acudir al juzgado para interesarse por las medidas que el juez pueda decretar, coinciden con los de la víctima. «Pueden enfrentarse entre

ellos, o incluso el propio detenido puede agredir o ser agredido, y todo ello mientras se encuentra bajo custodia policial», señaló Rodríguez.

Los agentes no pueden revelarse contra la decisión del juez, y no les queda otro remedio que cumplir la orden. Para Rodríguez, «es una bomba de relojería» y más cuando el detenido lo es por un caso de violencia machista «donde hay que ser muy escrupulosos con la seguridad».

Este diario consultó a varios abogados que también confirmaron

que el juez de Violencia sobre la Mujer acostumbra a tomar declaración a los detenidos en su propio despacho. Las mismas fuentes concretaron que los juicios rápidos se celebran también allí y que es una opción «más cómoda y rápida» para todos los implicados. Además, para evitar confrontaciones los testigos pueden esperar en el interior de distintas salas, aunque es inevitable que para acceder a ellas tengan que pasar por el mismo pasillo.

Por otro lado, fuentes judiciales indicaron que los medios son muy escasos y que en ocasiones los jueces de instrucción también tienen

Aunque hay dos salas de interrogatorios en los sótanos, sólo una tiene sillas y ordenador

que optar por tomar declaración a los detenidos en su despacho por falta de disponibilidad de la sala del sótano, si bien la mayoría selecciona para ello detenidos de baja conflictividad, y si no es el caso, se les mantiene en calabozos hasta que la sala está libre.

En la actualidad en los sótanos de los juzgados existen dos salas, después de las obras que dividió en dos la única que existía. Una es para que la utilice el juzgado de guardia y otra para el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer. Sin embargo, sólo una de ellas tiene sillas y ordenador, la otra está vacía. Así, tanto el juzgado de guardia como el de Violencia tienen que repartirse el uso. Si a esa circunstancia se suma el alto número de detenidos por violencia de género y el resto por distintos delitos, parece prácticamente imposible tomar declaración a todos en esa sala.

El Juzgado de Violencia Sobre la Mujer es uno de los más desbordados por el número de casos que recibe, en 2009 registró más de 1.600, por eso se ha solicitado al Ministerio de Justicia la creación de uno más.

CCOO y el alcalde dudan que el AVE de Valladolid no sea rentable

Valladolid

Las reacciones a las declaraciones realizadas el pasado lunes por el ministro de Fomento, José Blanco, afirmando que todas las líneas del AVE son rentables excepto la de Valladolid llegaron ayer. CCOO Castilla y León aseguró que desde que se puso en marcha la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid en diciembre de 2008 la cifra de viajeros ha crecido en un millón de pasajeros, lo que supone «un incremento en la cifra de negocio» de Renfe.

El sindicato explicó que la llegada de la Alta Velocidad en Valladolid «no sólo se puede evaluar con la rentabilidad que pueda dar el AVE» ya que existen tres modalidades de trenes circulando por esta vía, informa Europa Press.

En primer lugar están los trenes Alvia que utilizan la línea del AVE, pero que continúan el viaje hacia el norte peninsular, por lo que según el sindicato, la rentabilidad de este servicio tendrá que evaluarse «calculando los viajeros con destino a múltiples localidades».

En segundo lugar hay que contar los dos únicos trenes AVE que funcionan en la línea Madrid-Segovia-Valladolid, que son trenes «de altas prestaciones, por lo que los costes de explotación son altos» y que están diseñados para trayectos largos, entre 500 y 800 kilómetros. Hasta que estos trenes AVE puedan cubrir distancias largas «no se podrá estimar el verdadero coste de este servicio».

Por último, están los trenes lanzadera que son «muy apreciados» en el trayecto Valladolid-Segovia-Madrid, así como en otros trayectos de distancias similares como Ciudad Real-Toledo-Madrid o Málaga-Córdoba-Sevilla. Estos trenes unen la ventaja «de una velocidad muy similar al AVE con precios más económicos».

Por este motivo, desde CCOO piden que se siga potenciando con más trenes el servicio de media distancia a través de los trenes lanzadera entre Valladolid-Segovia-Madrid.

Reacción del alcalde

El alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, declaró ayer que le gustaría ver, junto al ministro de Fomento o Renfe, las cuentas del AVE entre Valladolid y Madrid para comprobar si no es rentable como sostiene José Blanco.

Además, De la Riva afirmó que las lanzaderas no son rentables en ninguna línea de alta velocidad y que en ese tipo de infraestructuras «la rentabilidad en las inversiones no tiene que ser sólo la económica, sino también la social», informa Efe

La Roja celebra el triunfo en el Mundial con vino de Emilio Moro

Madrid

El restaurante Txistu de Madrid fue el escenario de la cena de celebración del título de Campeones del Mundo de fútbol, conquistado por la selección española. Bodegas Emilio Moro y Cepa 21 participaron activamente del festejo, con la donación de dos botellones de 18 litros de Malleolus y Cepa 21 respectivamente, así como de otro de 27 litros de Emilio Moro.

Bodegas Emilio Moro ha estado presente también en otros eventos relacionados con el mundo del deporte y, en especial, con la selección española de fútbol. Con motivo del Año Malleolus, Iker Casillas recibió, como capitán de la selección campeona de Europa en 2008, una botella de 5 litros, obsequio que también obtuvo Pau Gasol al ganar su primer título de la NBA.



Iker Casillas firma, como otros jugadores, el botellón de Emilio Moro con el que la selección celebró el Mundial. / EL MUNDO

Burgos

AL DÍA | AGUA

Metan los pies sin miedo en el río Arlanzón. La playa artificial está limpia y la arena también. Además hay socorrista y punto de lectura. Es bueno, bonito y barato pero no convence a la mayoría de los burgaleses, que no se mojan en

Fuente Prior ni cuando llueve. Tampoco lo hace quienes están tras las puertas que tocan 2 mujeres, al sentirse discriminadas por el proceder en la Ciudad Deportiva Militar. Les dio de baja tras divorciarse, mientras sus ex

mantienen la condición de usuarios. No se puede esperar modernidad de una entidad que abre la piscina cubierta a las 11 de la mañana, pero sí igualdad. Que los tribunales decidan. / **P.C.P.**

Joaquín Delgado será el próximo decano del Colegio de Abogados

Son elegidos también Santos de Quevedo, Cerezo, Díaz, Molinuevo, Marticorena y Plaza

P.C.P. / BURGOS

Joaquín Delgado Ayuso (Burgos, 1964) será el próximo decano del Colegio de Abogados de Burgos, tras imponerse en la votación celebrada ayer a Pablo Hernando Lara, que aspiraba a la reelección, y a Ana Mutilba. Entrarán también en la Junta de Gobierno Carmen Santos de Quevedo, como vicedecana; Manuel Cerezo Grande, de tesorero; y Soledad Díaz Mínguez, Óscar Molinuevo Díaz, Belén Marticorena Sánchez y Guillermo Plaza Escribano de diputados prime-

ro, cuarto, quinto y séptimo, respectivamente. El escrutinio finalizó pasadas las 23 horas de ayer.

Salvo este último, que se presentó en la candidatura liderada por Mutilba, todos los nuevos miembros concurrían a los comicios en la lista de Delgado. Algunos tienen ya experiencia en la gestión colegial con Juntas de Gobierno anteriores, como Carmen Santos de Quevedo o Belén Marticorena.

El ganador se ha mostrado públicamente partidario de seguir



La votaciones se cerraron a las 20 horas pero el escrutinio no finalizó hasta pasadas las once de la noche. / **TOMÁS ALONSO**

una política de austeridad y en declaraciones a este periódico descartó la posibilidad de trasladar el Colegio de su actual emplazamiento, en la calle Benito Gutiérrez. «No es procedente acometer una inversión para construir una

nueva sede», afirmaba en la entrevista publicada el pasado 7 de julio. No obstante, reconoció la necesidad de introducir mejoras y medios telemáticos.

Una de sus grandes preocupaciones, o la mayor, será tratar de

dignificar el turno de oficio y agilizar la gestión del cobro de esos servicios, ya que además de realizarse a precios muy inferiores a los que prestan los despachos privados, su pago se demora demasiado en el tiempo.

Vacaciones a precios de oferta

C.I.C. M.A.S. / HEMISFERIA 112 / MADRID



REPUBLICA DOMINICANA
Hotel Be live Grand Marien *****
 Julio desde **730 € TI** Agosto desde **760 € TI**

Hotel Be live Grand Punta Cana *****
 Julio desde **740 € TI** Agosto desde **790 € TI**

Hotel Be live Grand Riviera Maya *****
 Julio desde **740 € TI** Agosto desde **790 € TI**

Hotel Be live Grand Cancun Resort & Spa *****
 Julio y Agosto desde **830 € TI**

Hotel Tryp Habana Libre *****
 Julio desde **961 € AD** Agosto desde **1.079 € AD**

Grand Palladium Lady Hamilton Resort & Spa *** (UIB)**
 Julio desde **899 € TI** Agosto desde **999 € TI**

Deauville Beach Resort PRIMERA
 Julio desde **939 € A** Agosto desde **856 € A**

Hotel Doubletree Metropolitan By Hilton PRIMERA SUP.
 Julio desde **1.403 € A** Agosto desde **1.268 € A**

Precios por persona en habitación doble. Incluyen: vuelo en clase turista (salida desde Madrid), tasas aéreas, traslados y estancia en el régimen indicado. Gastos de gestión no incluidos (9 € por reserva). Consulta condiciones de estas promociones. Plazas limitadas. *Sin seguros. (1) DESUENTO NO APLICADO A LOS PRECIOS PUBLICADOS, reservando del 12 al 26 de julio. No aplicable a tasas, ni visados. Consulta condiciones. (2) Operación financiada por Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A. A sólo Alojamiento. AD: Alojamiento y Desayuno. TI: Todo Incluido.

barcelona
world race

Pago en **3 meses**
0% intereses

La Reina estrena el Museo de la Evolución Humana y su entorno peatonalizado. PÁGINAS 8 y 9



Varios operarios limpian cristales del MEH y dan los últimos retoques.

DEPORTIVA MILITAR Otra ex socia denuncia ser víctima de una baja machista. PÁGINA 7

CASA DEL BOTERO El edificio de la calle La Merced se tirará a finales de año. PÁGINA 11

Justicia no reforzará los tribunales de lo Social ni la Audiencia

7 nuevos órganos en Castilla y León. 2 para Valladolid y 1 en Salamanca, León, Palencia, Segovia y Zamora. El TSJ tendrá 2 jueces de adscripción territorial o volante.

P.C.P. / BURGOS

El Ministerio de Justicia no ha tenido en cuenta este año a Burgos en su reparto de unidades y plazas de nueva creación para 2010. Ni los 3 juzgados de lo Social ni los 2 de lo Contencioso se verán reforzados, tal y como habían reclamado los representantes de la judicatura en la Memoria Anual, con José Luis Concepción a la cabeza. Tampoco habrá nuevas plazas de magistrado en la Sección Primera de la Audiencia Provincial ni en las Salas del Tribunal Superior de Justicia, tanto las radicadas en la capital como en Valladolid.

Todo ello pese a que las estadísticas del primer trimestre de 2010 reflejan un nuevo incremento de los asuntos laborales en trámite, que llegan ya a los 841 expedientes, frente a los 623 con los que finalizó 2008 y los 784 de 2009. También se han incrementado un 6% las causas abiertas en el ámbito contencioso administrativo, de las 1.440 con las que se cerró el último ejercicio a las 1.525 del 31 de marzo, según las estadísticas facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por contra, en el cómputo global se observa por primera vez en mucho tiempo una disminución del número de expedientes acumulados en los tribunales burgaleses, aunque mínima. De los 18.148 con los que se cerró 2009 se pasa a 17.878.

El número global de asuntos en trámite se reduce, pese a aumentar los contenciosos y causas laborales

Disminuye, eso sí, el trabajo pendiente en la Sección Primera de la Audiencia Provincial (la dedicada a materia penal), que en un trimestre ha conseguido resolver 484 asuntos, casi un centenar más de los 395 ingresados, y dejar la lista de espera en 234. Las 2 secciones civiles se reparten los 375 asuntos abiertos en esa jurisdicción.

El presidente del TSJ sí ha visto cómo algunas de las reivindicaciones para la planta de Castilla y León se materializaban en el Real Decreto que desarrolla la programación de Justicia para 2010 y que se publicó el pasado sábado en el Boletín Oficial del Estado. Valladolid consigue un cuarto juzgado contencioso y otro el decimoquinto de primera instancia, mientras que León, Salamanca,

Palencia, Segovia y Zamora se reparten un nuevo órgano de primera instancia e instrucción cada una. En el caso de León, se crea por dedicar uno de los ya existentes exclusivamente a la jurisdicción mercantil, como también se hizo en Burgos el año pasado.

Además, Castilla y León contará con 2 jueces de adscripción territorial, o volante, una nueva figura que comenzará a partir de septiembre a ejercer sus funciones allí donde sea más necesario y con la que el Ministerio pretende evitar en lo posible la interinidad dentro de la carrera judicial.



Las últimas obras se realizaron en los juzgados de Reyes Católicos para habilitar la última planta. / M.A. VALDIVIELSO

DISMINUYE EL TRABAJO EN LOS NUEVOS

► **Mercantil.** El 1 de julio de 2009 se creó el Juzgado de Primera Instancia número 8, al tiempo que el número 4 se convertía en el 1 de lo Mercantil, que el año pasado recibió un total de 59 concursos de acreedores. Solo en el primer trimestre de 2010 son 19 (los mismos que entre abril y junio de 2009), aunque el número total de asuntos parece estabilizarse con 116 de nuevo ingreso y 117 resueltos. Este órgano queda prácticamente como empezó el ejercicio, con 298 causas en trámite (tenía 300).

► **Violencia machista.** De manera urgente tuvieron que licitarse las obras en la última planta del edificio judicial de Reyes Católicos para permitir que el pasado 30 de diciembre empezase a funcionar el juzgado número 1 de Violencia contra la mujer. Solo tiene competencia en Burgos, por lo que los otros 7 partidos judiciales adscriben estas causas a órganos de instrucción. 2010 ha comenzado con una ligera reducción de los asuntos penales en curso al comenzar abril (de 469 a 446) y las mismas causas civiles (54).

AL DÍA | JARRO DE AGUA FRÍA

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha venido con los recortes y el *tijeretazo* ha pillado de lleno a Burgos. Los juzgados de lo Social y la Sección Primera de la Audiencia Provincial deberán arreglarse con lo que tienen porque este

año no ha habido suerte y no contarán con los refuerzos que vehementemente habían solicitado el presidente del TSJ, José Luis Concepción, y otros representantes de la judicatura burgalesa. Sin entrar en agravios comparativos ni

victimismos estériles, lo que está meridianamente claro es que si se pretende que la administración de justicia funcione con agilidad aquí y en Sebastopol es necesario crear más unidades y ampliar plantillas. / J.A.G.



El juicio se celebró en mayo en la sala de vistas de la Audiencia, en la calle San Juan. / MIGUEL ÁNGEL VALDIVIELSO

6 años de prisión para el narcotraficante de Murita y 3 para sus 2 recaderos

Juan José S.C. debe pagar 125.000 euros de multa • No formaba un grupo organizado con Alberto Xavier E.D. y Francisco Javier U.V.

• La Audiencia absuelve al hermano del jefe, Francisco Javier S.C., y a otros 2 compradores de droga, Eduardo O.A. y Anastasio S.V. La única detenida no fue finalmente acusada.

P.C.P. / BURGOS

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos ha condenado a 6 años de prisión al narcotraficante detenido en 2007 en su casa de Murita, un pequeño pueblo de las Merindades, con casi 20 kilos de cocaína, hachís y marihuana. Otros 2 acusados han sido condenados a sendas penas de 3 años, por trabajar en ocasiones puntuales para él y no como parte de una red organizada y estructurada, como defendía el Ministerio Fiscal.

Juan José S.C. tendrá que pagar además una multa de 125.000 euros, lo que hubiese obtenido con la venta de las sustancias estupefacientes. Aunque la cantidad incautada por la Guardia Civil no llega a tener la suficiente entidad como para ser consideradas de notoria importancia y

agrar la pena, sí considera la Sala que se trata de una actividad «continuada en el tiempo», dada la variedad y cuantía, las escuchas telefónicas y los medios y sustancias para el corte incautados en su domicilio.

El ecuatoriano Alberto Xavier E.D. y el donostiarra Francisco Javier U.V. deben asumir una multa de 23.000 euros cada uno, el primero por pactar con el traficante de Murita la venta de 400 gramos de droga en Madrid y el segundo por ir a recogerla y entregarle 10.000 euros a cambio. De hecho, fue en el camino de regreso a Burgos cuando la Benemérita interceptó el coche en el que viajaba -concretamente en Gumiel de Izán y descubrió el paquete de coca recién comprada.

Al día siguiente, el 16 de marzo de 2007, fue registrada la casa de la apartada localidad de las Merindades en la que Juan José se dedicaba supuestamente a la cría de perros y caballos. Allí se localizaron otros 773 gramos de polvo blanco, 10 kilos de mariguana y 4,68 de hachís.

De las intervenciones telefónicas, autorizadas por el Juzgado número 1 de Villarcayo y respal-

dadas ahora por la Audiencia, los investigadores dedujeron la participación de otras 2 personas. Sin embargo, la sentencia estima que nada ha quedado acreditado, salvo que los drogodependientes Eduardo O.A. y Anastasio S.V. compraban droga para consumo propio a Juan José en los bares de Berberana y Miranda de Ebro donde trabajaban.

En ellas, los interlocutores se refieren a los estupefacientes con nombres variopintos como tarima, mármol o tela verde. Asimismo, un saco de leña o de cemento es un gramo.

Francisco Javier S.C., hermano del principal condenado, se beneficia de las dudas de los magistrados, al no haberle requisado droga ni investigado su patrimonio. Su hermano reconoció que le utilizaba para captar clientes pero no que hiciese de vendedor. También ha quedado absuelta la única mujer imputada en la causa, María Esther R.P. La ex compañera sentimental del traficante fue arrestada al encontrarse en Murita cuando los agentes intervinieron pero el fiscal retiró la acusación contra ella al final del juicio, celebrado en mayo.

Un millar de abogados elige hoy a su decano entre 3 candidatos

Pablo Hernando opta a la reelección • Se mide a una ex integrante de su candidatura, Ana Mutilba, y a Joaquín Delgado

DB / BURGOS

Más de un millar de abogados, en activo y no ejercientes, pueden participar hoy en las votaciones para renovar a una parte de la Junta de Gobierno de su Colegio, entre ellos los puestos de decano y vicedecano. El sistema de elección, con listas abiertas, añade emoción a unos comicios ya de por sí muy competidos, con 3 candidaturas.

El actual decano, Pedro Hernando Lara, aspira a su segundo mandato con un equipo formado por José Serrano Vicario para el puesto de vicedecano; María Victoria Sainz, para el de tesorera; Be-

goña González, diputada primera; Susana Glera, como diputada cuarta; César Huidobro, como diputado quinto, y Angélica Herrero, como diputada séptima.

Ana Mutilba tratará de convertirse en la primera mujer al frente del Colegio. La respaldan en su intento Jesús Mozas, Ignacio Marcos, María del Carmen García-Luján, Fernando Vecino, Landelina Cuesta y Guillermo Plaza.

Joaquín Delgado se acompaña de gente experimentada como Mari Carmen Santos de Quevedo, Manuel Cerezo, Soledad Díaz, Óscar Molinuevo, Belén Marticorena y Gloria Bañeres.

ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL

“millones de miradas”

Proyección multimedia sobre las fachadas del Complejo de la Evolución con motivo de la inauguración del MEH

... una fiesta popular y un espectáculo irrepetible para millones de miradas. ¡No faltes!

MARTES, 13 JULIO (23:00 h.)
PASEO SIERRA DE ATAPUERCA
Frente al Museo (Entrada libre)

 Junta de Castilla y León

 MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA

León

LEÓN

Entrevista

José de la Mata Amaya

DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La puesta en marcha de la Oficina Judicial, prevista para mediados de diciembre en León, supondrá una revolución en el sistema de justicia. El director general de Modernización de la Administración viajó a León la semana pasada para preparar el despliegue. León pondrá en marcha este nuevo sistema en cinco meses. De la Mata Amaya da su explicación: León tiene mucho trabajo adelantado y los profesionales tienen un afán por la innovación.

«León será en octubre del 2011 la primera con justicia electrónica»

CARMEN TAPIA | LEÓN

■ —¿Hacen falta tantas reuniones para poner en marcha la Oficina Judicial?

—Es la clave de este asunto porque lo más importante es la participación. La Justicia no es propiedad de los jueces, sino de la ciudadanía.

—¿Cuál es la inquietud que le manifiestan las personas implicadas?

—Jueces y secretarios judiciales tienen ya mucha información. Hay dos preguntas que se repiten y es cuándo se va a producir el inicio de la Oficina Judicial —prevista para final de año— y cuándo la digitalización de los expedientes. El despliegue de las oficinas judiciales cambia el sistema judicial, pero ya es un hecho, se da por descontado, es complicado y va a costar, pero ya estamos pensando en lo siguiente. Lo que revela esta inquietud es que los profesionales de León tienen un afán por la innovación y una proactividad importante. Esa es la razón por la que León ha sido proyecto piloto para muchas experiencias tecnológicas y hoy (el 6 de julio) se está produciendo una importante en León con la integración de los sistemas Minerva y Fortuni. Los funcionarios de los juzgados mandan los datos directamente a los funcionarios de Fiscalía. Eso se ha puesto en marcha por primera vez en España y ha sido en León. A partir de ahora empezaremos a hacer el despliegue en todos los juzgados.

—León pondrá en marcha la Oficina Judicial en cinco meses, cuando a las otras ocho provincias, como Burgos, les lleva un año, ¿podría ser la de León la primera Oficina Judicial?

—Todas llevan un ritmo determinado. Los servicios comunes procesales y los concursos se han creado para las ocho ciudades a la vez. Lo normal que pase es que a finales de septiembre arranquen Burgos y Murcia, en el mes de octubre y noviembre otras dos ciudades más, que a continuación empiece León y luego las otras ciudades. No va a ser la primera que se despliegue pero sí la primera que cuente con unas infraestructuras construidas específicamente para la Oficina Judicial.

—Los secretarios judiciales se quejan de que asumen más competencias sin que tengan



José de la Mata Amaya, durante la entrevista. RAMIRO

«El Estado español cometería un error si, como consecuencia de las críticas, parase la reforma judicial»

un incremento económico.

—Los secretarios judiciales han conseguido hacer realidad una reivindicación corporativa de años. Es una inmensa conquista el que la ley recoja lo que ellos ya venían haciendo, la dirección de las oficinas. Consiguen asumir la responsabilidad de muchas fases del proceso y salir de la sala de vistas para hacer otras tareas. Ahora bien, también demandan en paralelo que se les reconozca salarialmente ese aumento de responsabilidad. El ministro no se cansa de decir que los secretarios judiciales son una pieza clave en esta reforma pe-

«Los profesionales de León tienen un afán por la innovación y proactividad importante»

ro en cuanto al reconocimiento económico salarial, por razones evidentes, no es posible en estos momentos, porque hay un recorte que afecta a todos los funcionarios. Se está trabajando con las asociaciones en un proceso de diálogo con avances importantes en otros ámbitos. Se ha aprobado una instrucción por la que la abogacía del Estado asume la defensa jurídica de los secretarios judiciales, se han solucionado problemas legales en materia de secretarías de tercera categoría, se han puesto en marcha grupos de trabajo específicos para dos reivindicaciones

como la reforma disciplinaria y una reforma del reglamento del cuerpo de secretarios. Pero no se puede abordar ningún planteamiento retributivo duro porque no es el momento.

—Los sindicatos también critican que esta organización del trabajo también afecta al resto de los funcionarios, precisamente ahora con los recortes salariales.

—Es cierto que dicen esto. La posición del Ministerio de Justicia es clara: en este momento de ajuste económico es más necesario que nunca apostar por la reforma judicial. El servicio público judicial era y es muy mejorable, ahora es todavía más necesario y estratégicamente el Estado español cometería un enorme error y transmitiría un mensaje erróneo a la comunidad internacional y económica que si, como consecuencia de la crisis, en vez de intensificar la reforma judicial, la paralizara. Hemos apostado por la reforma y garantizamos las inversiones necesarias para que llegue a buen puerto. Creemos que es compatible con una política de austeridad en los gastos corrientes y de mantenimiento.

—¿Qué inversión se va a hacer en León para poner en marcha la Oficina Judicial?

—No puedo darle la cantidad exacta porque buena parte de las inversiones son globales. La única específica fue la que se hizo para las infraestructuras del inmueble, hay planes concretos de apoyo que se van a desplegar en la ciudad con un coste determinado, como los funcionarios de apoyo para la ejecución, la liquidación de asuntos y la implantación de los recursos comunes, pero hay otras actuaciones como los programas de formación, de sensibilización y gestión del cambio que son globales.

—¿Cuánto personal funcionario de apoyo va a haber en León?

—Lo estamos calculando en este momento. Se van a poner en marcha tres planes de acompañamiento. Aquí van a ser funcionarios con prolongaciones de jornada, con una retribución adicional, con plan de apoyo a la ejecución. Habrá un grupo de entre diez y quince personas aproximadamente. Hay otros dos planes: el de apoyo a la liquidación de asuntos antiguos y el de implantación y contingencias para la avalancha de asuntos.

Estamos definiendo ahora quiénes van a ser las personas que se van a incorporar durante tres meses (un mes antes y dos después del despliegue). En Burgos se van a colocar doce personas, que es una ciudad muy parecida. Aquí pueden ser una veintena de personas en total.

—¿Cuánto personal interino pasará a ser de plantilla, según el acuerdo con los sindicatos?

—La cifra global en toda España es el 70%. En León hay tres, lo que significa que pasarán dos.

—¿Tienen cuantificado en cuánto tiempo se va a reducir la resolución de los procesos?

—En el Plan Estratégico de Organización había una estimación del 30%. Paradójicamente, la situación de crisis convive con un aumento de la letigiosidad. Confiamos en que este porcentaje de ahorro aumente cuando a final de año próximo pueda

«El León habrá una veintena de funcionarios de refuerzo para desplegar la oficina»

hacerse el despliegue de la digitalización de los expedientes en la ciudad.

—¿Cuándo serán una realidad en León los expedientes digitales?

—El proyecto de expediente electrónico está desarrollándose en la Audiencia Nacional, donde se van a instalar a finales de este año tanto la digitalización como la instalación del expediente electrónico. Ahora estamos haciendo lo mismo en el Tribunal Supremo y después en los tribunales superiores de justicia, audiencias provinciales y juzgados. Vamos a analizar durante este año lo que pasa en la Audiencia Nacional. León es una de las ciudades donde esto va a arrancar. Ya se han producido las primeras reuniones con los equipos de trabajo y la empresa pública, con análisis de volumetría de asuntos. La previsión es que durante los meses de julio, agosto y septiembre se hagan estas valoraciones iniciales, en octubre arranquen el proyecto y se vayan tomando las lecciones aprendidas de la Audiencia Nacional. Calculo que a finales del 2011 estemos en condiciones de arrancar con el despliegue del expediente electrónico y la digitalización en León. Sería la primera ciudad por la que apostamos para tener la justicia electrónica, junto con Burgos. Palencia también estará después. Ese es el reto.

El octavo juzgado funcionará el lunes en su nueva sede tras 10 días de obras

El Palacio de Justicia recuperará la Biblioteca y la Sala de Juntas que ha ocupado de forma provisional el órgano judicial desde diciembre, cuatro meses más de lo previsto

C. FIDALGO | PONFERRADA

■ El octavo juzgado de primera instancia e instrucción de Ponferrada comenzará a funcionar el lunes en sus nuevas dependencias del Palacio de Justicia después de 10 días de reformas. Los siete funcionarios, más el secretario judicial y el juez ocuparán las oficinas que ha dejado libres la Fiscalía de Área —excepto dos despachos para las guardias— en la planta baja del inmueble, de forma que a partir de la próxima semana dispondrán del doble de espacio y de dependencias separadas para los asuntos civiles y

Con la reubicación de la Fiscalía, todos los juzgados, excepto el sexto, disponen de un espacio adecuado

penales que tramita el juzgado, según adelantó ayer el juez decano, Óscar Hernáiz. Tanto el juez como el secretario, que ahora comparten despacho en la Sala de Juntas, contarán con su propio espacio.

Los pintores se afanan estos días en adecentar las paredes del futuro juzgado antes de la instalación del nuevo mobiliario y del traslado de expedientes,



Los pintores habían concluido ayer su trabajo en una de las dependencias del juzgado. L. DE LA MATA

que hasta ahora se archivaban de forma precaria, sin contar con estanterías para clasificar los documentos. Durante más de seis meses, el personal del último juzgado implantado en Ponferrada, ha tenido que trabajar un tanto hacinado en la sala única de la Biblioteca, cuatro meses más de lo previsto inicialmente debido al retraso en las obras de reforma de la recién estrenada sede de la Fiscalía en la

céntrica calle Ave María.

Con la mudanza definitiva del octavo juzgado a su ubicación definitiva, todos los órganos judiciales de la ciudad contarán con una sede adecuada a sus funciones, excepto el juzgado número seis, que ocupa unas oficinas que en su día no fueron construidas para el fin que desempeñan.

Sólo la ampliación del Palacio de Justicia, algo que en el mejor

de los casos tardará dos años en producirse, resolverá definitivamente los problemas de espacio en el inmueble y devolverá a la Fiscalía de Área, instalada desde hace una semana en la antigua sede de la Junta de Castilla y León en el centro de Ponferrada, junto al resto de órganos judiciales. De momento, el Ministerio de Justicia mantiene la previsión de inversión a pesar de la crisis.

El Museo del Bierzo abre la muestra «El arte de la palabra»

DL | PONFERRADA

■ El Ayuntamiento de Ponferrada y el Instituto de la Lengua inaugurarán hoy, a partir de las 12.00 horas y en el Museo del Bierzo la exposición «El arte en la palabra», que recoge obras pictóricas y manuscritos de los grandes pintores y poetas españoles de los últimos tiempos como Antonio Saura, José Hierro, Luis Feito, Francisco Pino, Vela Zanetti, Victoriano Crémér, Claudio Rodríguez o Antonio Colinas. La muestra, que será inaugurada por la concejal Susana Téllez y estará abierta hasta el 19 de septiembre, la completan cuatro obras del artista berciano Andrés Viloria

Cata de Casar de Burbia, hoy en Ponferrada

DL | PONFERRADA

■ La Bodega Casar de Burbia participará hoy en el programa «El enólogo y su vino» que organiza la Concejalía de Turismo con una cata que tendrá lugar a partir de las 20.30 horas en la Taberna Los Templarios, en la calle Flórez Osorio, 3 de la parte alta de Ponferrada (junto a la calle del Reloj). La cata será comentada, como todas las de la serie.

La ARMH ha exhumado 160 desaparecidos de la Guerra Civil en el Bierzo en 10 años

■ Desde el año 2000 la asociación ha descubierto 28 fosas comunes en la comarca berciana

M. M. PAÑEDA | PONFERRADA

■ Ya ha pasado más de una década desde que exhumaron a Emilio Silva. Él fue la primera víctima de la represión franquista que recuperó la ARMH (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica) en una fosa común del Bierzo e identificó por medio del ADN. Desde entonces, la ARMH cuenta con un balance total de 160 cuerpos descubiertos y 28 fosas comunes encontradas en la comarca del Bierzo. La asociación, que se

nació en el año 2000, conmemora los diez años de su creación con una exposición fotográfica en Cabañas Raras.

El responsable de la ARMH, Santiago Macías, señaló que «el proceso que lleva a cabo la asociación es largo y conlleva contactar con los familiares, buscar las fosas, exhumar los cuerpos e identificarlos en el laboratorio». Además desde la propia ARMH se indicó que «el Bierzo es un ejemplo para otras zonas en el que trabajo de nuestra asociación, que no es más que enterrar a los muertos en su sitio, no ha podido ser normalizado».

El décimo aniversario de la asociación continuará con un concierto en el teatro Bérquidum y una exposición en los salones Caja España en Ponferrada.



La ARMH inaugura la exposición «La memoria de la Tierra»

■ La muestra de la ARMH «La memoria de la tierra» quedó inaugurada ayer en la Casa de Cultura de Cabañas. La exposición, que cuenta con 20 fotos de Eloy Alonso, permanecerá abierta hasta el día 30 de julio. La presentación de la exhibición corrió a cargo de la alcaldesa de Cabañas, María Belén Fernández y del responsable de la ARMH, Santiago Macías.

L. DE LA MATA

Zamora

M.ª Jesús Fernández

El especialista en Derecho Penal Alfonso Serrano Gómez dio ayer a conocer las novedades que incorpora la última reforma del Código Penal, de la que critica el aumento del carácter punitivo. Su ponencia puso fin al curso impartido durante los últimos días en la UNED de Zamora sobre «Desarrollos de la criminalidad y de la punitividad en la España actual».

—¿Cuáles son las principales novedades que incorpora la última reforma del Código Penal?

—La reforma de 2010 que se ha publicado en el BOE en el mes de junio y que va a entrar en vigor en diciembre es muy ambiciosa. Introduce modificaciones en numerosos artículos y se inscribe en la larga tradición de reformas del Código Penal. Entró en vigor en mayo del 96 y desde entonces se han realizado unas 25 reformas. Eso es una mala noticia porque quiere decir que las leyes se cambian muy deprisa, que es algo a lo que el derecho penal tradicionalmente no estaba acostumbrado y puede ser un indicador de la inconsistencia de nuestros legisladores. La reforma no solamente altera muchos artículos sino que además tiene una vocación en términos generales punitiva, aunque incluye bastante ambivalencia. Introduce nuevas sanciones y aumenta las penas para muchos delitos e incorpora nuevos tipos penales. También en esto sigue la tradición de los últimos años en especial en la línea de la reforma de 2003, que también incorporó un carácter más punitivo.

—¿Se introduce un endurecimiento generalizado de las penas?

—Sí, hay un endurecimiento generalizado de las penas aunque con cierta ambivalencia porque hay algunos cambios que reducen el carácter punitivo en algunos casos concretos.

—¿Puede poner algún ejemplo concreto?

—No te puedo decir porque hay muchos casos en los que se amplían los tipos penales, se elevan las penas o se dificulta la posibilidad que hay en algunas situaciones para la sustitución de la pena.

—¿Valora negativamente ese

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

Doctor en Derecho Penal y especialista en Criminología

«Nada demuestra que con endurecer las penas vaya a disminuir la criminalidad»

«En cuatro años, el Código Penal se ha cambiado 25 veces y el último tiene una vocación claramente punitiva»



FOTO EMILIO FRALDE

El doctor en Derecho Penal, Alfonso Serrano.

incremento de la tendencia punitiva incorporada en la reforma?

—Yo creo que la gran mayoría de los investigadores ven con preocupación y como algo negativo este aumento de las penas. No hay ninguna razón ni ninguna evidencia

desde el punto de vista criminológico que sugiera que el aumento de la punitividad disminuye las tasas de criminalidad. En segundo lugar, esa tendencia infringe los principios básicos tradicionales del Derecho Penal clásico, que tiene una vocación

Perfil

Alfonso Serrano

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y doctorado en la Universidad de Madrid. Es profesor en Derecho Penal y Criminología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde también ha sido director del Departamento de Derecho Penal y Criminología, secretario general de la Universidad y miembro del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del claustro. Ha impartido clases durante más de 20 años en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez. Está considerado uno de los pioneros en investigación empírica en el campo de la criminología con el desarrollo de numerosos estudios.

garantista y que está basado en los principios de legalidad, mínima intervención y culpabilidad. Reformas de este tipo no respetan estos principios por lo que habría que preguntarnos hasta qué punto estamos manteniendo un derecho penal garantista o si los nuevos tiempos invitan a un Derecho Penal que ha dejado de ser garantista. El derecho penal garantista siempre había sido considerado como una gran conquista social porque nos protegía frente a la injerencia del Estado y si perdemos esa barrera los gobiernos van a tener mucha más capacidad de influir en nuestras vidas que hasta ahora y eso tiene una valoración negativa.

—¿Ese aumento del carácter punitivo se contempla para dar

respuesta al incremento de los índices de criminalidad de la sociedad actual?

—Ese argumento no sirve porque España, y eso hay muchos indicadores que lo demuestran, tiene una tasa de criminalidad muy baja, muy por debajo de la media europea. Paradójicamente, salvo alguna excepción, somos uno de los países europeos con una tasa de encarcelamiento más alta. El número de personas que están en prisión por cada 100.000 habitantes es muy superior a la media europea.

—Sin embargo, la opinión pública no tiene esa percepción y reclama un alargamiento de las penas, ¿a qué se debe esa imagen errónea?

—En todos los países la opinión pública tiene la impresión de que aumenta el delito, de que en general los delitos son graves y que las penas son benévolas. Los datos que tenemos demuestran justo todo lo contrario: las penas son duras, la tasa de criminalidad es baja y probablemente no está aumentando, aunque esto último es más difícil de medir porque no tenemos medios para ello.

—Entre los aspectos más discutidos se encuentran los cambios introducidos en la aplicación de la libertad vigilada, ¿cuáles son los más destacados?

—La libertad vigilada está relacionada con la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La reforma es muy amplia y se cambian muchos artículos. La libertad vigilada es una medida de seguridad que se impone una vez que el acusado ha cumplido la pena y se basa en la presunción de peligrosidad, un concepto difícil de determinar objetivamente. La reforma no especifica los dispositivos que se van a poner en marcha para aplicar esa libertad vigilada.

—En cuanto a la prescripción de delitos, ¿se incorpora alguna mejora para evitarla?

—La reforma aumenta el plazo mínimo de prescripción de los delitos de tres a cinco años porque se reconoce que la justicia va más lenta de lo deseado. En derecho el paso del tiempo siempre tiene unos efectos y eso tiene una mayor punitividad en el sentido de que los delitos tardan más en prescribir.

Las aceñas de Olivares se reabren al público con una visita guiada en barca

La representación teatral tiene un precio de entrada de cinco euros

F. Bragado

Las aceñas de Olivares se encuentran de nuevo dentro de la oferta turística de la ciudad, tras el fin de las obras de restauración por las riadas del invierno pasado. Entre las novedades que incluyen las aceñas para esta temporada son las visitas en barca, sólo estarán disponibles los fines de semana.

Este año se incorpora a la oferta las visitas guiadas teatralizadas du-

rante los fines de semana de julio, agosto y septiembre. El aforo de los espectáculos es de 30 personas y el precio de la entrada tiene un coste de cinco euros.

Tanto para las visitas en barca como la representación teatral es imprescindible realizar reservas en las Oficinas Municipales de Turismo. El horario de apertura es de martes a domingo de 11.00 a 14.00 y de 18.00 a 20.00 horas.

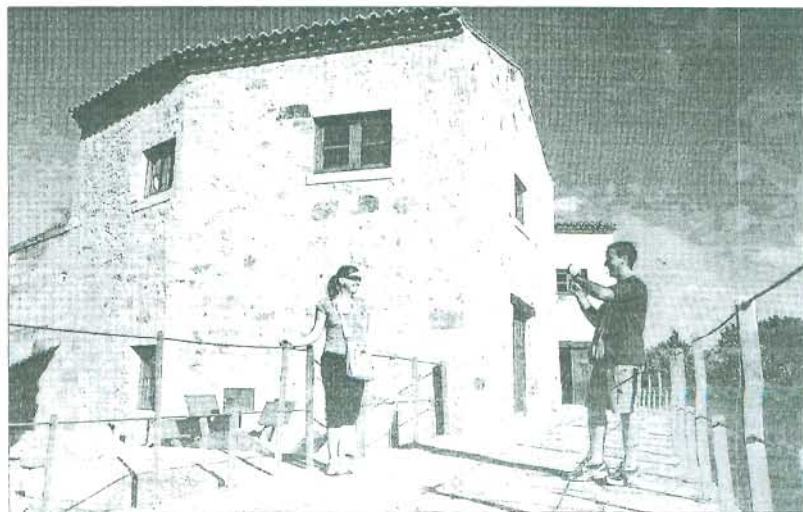


FOTO DAVID RODRÍGUEZ

Los visitantes se fotografían en las aceñas de Olivares.

Medios nacionales

Zapatero cancela su cita con el presunto genocida Kagame

Moratinos representará a España en la reunión con el presidente ruandés

M. ALTOZANO / M. GONZÁLEZ
Madrid

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, decidió a última hora de ayer cancelar su asistencia a una reunión prevista hoy en Madrid a la que está también invitado el presidente ruandés, Paul Kagame, al que la Audiencia Nacional imputa los presuntos delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y asesinato.

Kagame llegó ayer a Madrid para participar en el encuentro del grupo de apoyo a los Objetivos del Milenio —del que es copresidente, igual que Zapatero—, con el objetivo de preparar la cumbre prevista en septiembre en Nueva York.

La reunión, que estaba previsto celebrar en La Moncloa, tendrá lugar finalmente en un hotel de Madrid. Zapatero, que no acudirá, ha delegado en el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y

en la secretaria de Estado de Cooperación, Soraya Rodríguez. En cambio, si recibirá en La Moncloa al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon.

Fuentes de Presidencia indicaron que "las circunstancias del momento" habían aconsejado suspender la participación de Zapatero en la reunión, para evitar que la polémica sobre la presencia de Kagame eclipsara la importancia de los Objetivos del Milenio, que buscan la erradicación de la pobreza.

Las mismas fuentes agregaron que Zapatero tomó su decisión tras recibir una carta firmada por diputados de siete partidos (CiU, IU, ICV, Esquerra, CC, Na-bai y BNG), en la que recordaban que Kagame fue presunto inductor del asesinato de ciudadanos españoles.

Un portavoz de la ONU defendió el nombramiento de Kagame —una decisión de Ban Ki-moon— por "el extraordinario compromiso de Ruanda con los Objetivos del Milenio".

Exteriores pugna por las nuevas embajadas de la UE

El Gobierno presenta candidato para la legación europea en Argentina

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

El Gobierno espera que un diplomático español sea el nuevo embajador de la UE en Argentina y que se ratifique a otro al frente de la delegación europea ante la ONU. El candidato propuesto por el Ministerio de Asuntos Exteriores para Buenos Aires es Alfonso Díez Torres, que actualmente ocupa una de las dos direcciones generales de la Secretaría de Estado de la Unión Europea. En el caso de Nueva York, el objetivo es que Pedro Serrano, que hasta ahora representaba sólo al Consejo Europeo, asuma la representación diplomática del conjunto de la Unión.

La creación del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), una de las novedades del Tratado de Lisboa, ha abierto una pugna por ocupar los principales puestos del nuevo cuerpo diplomático que dependerá de la Alta Representante para la Política Exterior y de Se-

guridad Común, Catherine Ashton. La batalla se centra en los altos cargos y en las 32 embajadas —de las más de 130 con que contará la UE—.

El ministro Miguel Ángel Moratinos aspiraba a colocar a un español en la legación en Brasil, pero se ha conformado con Argentina. Además, da por hecho que seguirán en sus puestos los españoles que ya dirigen dos de las más importantes delegaciones de la Comisión Europea: Fernando Valenzuela, en Moscú; y Eneko Landaburu, en Rabat. Fuentes comunitarias subrayan que estos últimos son funcionarios con una larga trayectoria en la Comisión Europea, por lo que no se les debería contabilizar dentro de la cuota nacional.

El SEAE, que arrancará el próximo 1 de diciembre, contará 1.600 funcionarios, que podrían superar los 6.000 en los próximos años. Más del 60% procederá de la Comisión Europea y del Consejo; y el resto, de los estados miembros.

Un ex militar roba datos bancarios de 155.000 abogados

JOAQUÍN GIL, Madrid

La policía nacional detuvo a principios de julio a un comandante de Artillería en la reserva por apoderarse de los datos de 155.000 letrados de la aseguradora Mutualidad General de la Abogacía. Entre los letrados figura el ex presidente Felipe González, según fuentes de la investigación. El pirata, de 54 años, actuó al parecer movido por el odio hacia un vecino, antiguo responsable informático de la aseguradora, detenido a su vez por espiar el email de directivos de la compañía.

La investigación se inició en 2008, cuando la aseguradora denunció una intrusión en el área privada de su web que afectó a 40 abogados. Las pesquisas permitieron descubrir que el pirata realizó transferencias de hasta 12.000 euros entre las cuentas y los planes de pensiones de una decena de clientes, aunque "su finalidad no era robar, sino perjudicar a su vecino", precisaron fuentes policiales. El detenido obtenía datos de los mutualistas a través de sitios públicos de Internet, y con ellos la clave para la web.

El pirata se hacía llamar Tedcazinsky, nombre real del terrorista estadounidense Unabomber.

El parque temático de Sevilla

Isla Mágica®

Sevilla

ENTRADA + HOTEL
2 ADULTOS
+
1 NIÑO m
85 €
por familia

COMPARTIMOS ILUSIÓN

RESERVANDO 2 MESES ANTES DE LA FECHA DE SALIDA **-7%**

SELECCIÓN EL PORQUE "COMPARTIMOS ILUSIÓN VERANO 2010"

Preço válido hasta el 12 de septiembre. Incluye entrada de un día a Isla Mágica y una noche de hotel (1 **** + 1 ****) en régimen de sólo alojamiento. Consulta normas, condiciones, días de apertura de parque y precio para estancia en hotel de 3* y 4*. Consulta edades y condiciones de aplicación. (2) Operación financiada por Financiera El Corte Inglés. (3) Corte Inglés. (4) 3, 4 y 5 años. (5) DESCONTOS NO APLICABLES AL PRECIO PUBLICADO. Consulta condiciones de aplicación. Gastos de gestión: 10€ por reserva. Plazas limitadas. Consulta condiciones.

Pago en **3 meses**
0% intereses

Andalucía

Turismo
de la Provincia
DIPUTACIÓN DE SEVILLA



902 400 454
www.viajeselcorteingles.es

VIAJES

El Corte Inglés

MADRID

Condena de 18 años de cárcel a tres chinos por secuestro

PABLO DE LLANO, Madrid

Una mujer china llamaba por teléfono a un compatriota para pedirle asesoramiento profesional para decorar una vivienda o reformar un restaurante. Las personas requeridas acudían a una cita y se encontraban con tres hombres enmascarados y armados que los deslumbraban, los maniataban y los tenían secuestrados hasta que les pagaban lo que pedían. La banda actuó dos veces, hasta que cayó en manos de la policía. La Audiencia Provincial ha condenado a cada secuestrador a 18 años de cárcel. La mujer no ha sido identificada.

El primer golpe de la banda fue el 19 de marzo de 2007, según la sentencia de la Audiencia. Un decorador de interiores chino recibió la llamada a las seis de la tarde y llegó en coche a su cita, en una vivienda, a las 20.30. Allí estaban preparados para hacer su trabajo tres individuos con cuchillos y una pistola de tonador (que solo hace el ruido del disparo). Le taparon la boca con cinta de embalar, lo ataron de pies y manos y lo dejaron en una habitación. Durante el secuestro le robaron al hombre 5.000 euros que llevaba encima. A las siete de la mañana del día siguiente llamaron a un amigo del secuestrado y le pidieron que entregase 3.000 euros a una persona en un restaurante chino. Hecho. Cuatro horas después, liberaron al decorador.

Torturas y amenazas

La siguiente acción de la banda fue el 20 de mayo de 2007. Esta vez la mujer del teléfono engañó a tres constructores chinos, que fueron a ver cómo reformar una casa y un restaurante y se encontraron en un piso a los tres criminales y a otras cinco personas no identificadas. Todos llevaban pasamontañas y grandes cuchillos. Los amordazaron y maniataron como al decorador, los metieron en una habitación, les dieron una paliza (a uno de ellos le quemaron la muñeca con un pitillo) y le pusieron precio a su libertad: 30.000 euros entre los tres.

El secuestro ocurrió a las cuatro de la tarde. 24 horas después, se pusieron en contacto con la novia de uno de los retenidos y le pidieron 19.000 euros. La mujer hizo su oferta: no pondría los billetes antes de que los soltasen. No hubo trato. La banda sospechó que la policía andaba acechando. Eligió un camino más seguro, pero menos lucrativo. Al día siguiente, tras amenazar a sus rehenes con cortarles los dedos y obligarlos a firmar un pagaré de 6.000 euros, decidieron soltarlos.

Los jueces alertan de "la situación extrema" de la justicia en la región

Los tribunales recibieron el año pasado 1,5 millones de casos

F. JAVIER BARROSO
Madrid

La situación de la justicia en la región empeora de año en año. Cada ejercicio aumenta el número de casos que reciben los jueces y magistrados de la región, sin que se incrementen los medios humanos y materiales que requiere atajar el gran atasco que arrastra desde hace años. Solo en 2009, los juzgados recibieron más de 1,5 millones de litigios, lo que supone un incremento del 2% con respecto al año anterior. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Francisco Javier Vieira, pidió más trabajadores, que se reduzcan las posibilidades de recurrir en segunda y tercera instancia y que se creen 73 plazas de magistrados.

"No estoy nada satisfecho. Creo que se puede mejorar, porque la situación de los juzgados de Madrid no es la mejor. Sufrimos graves carencias, tenemos mucha carga de trabajo y no se ha avanzado en las mejoras que teníamos previstas". Este fue el desolador panorama que dibujó ayer Vieira durante la presentación de la *Memoria de 2009 del TSJM*, que aglutina todas las actuaciones judiciales de la región.

Solo en 2009, entraron en los juzgados 1.567.386 casos, frente a los 1.537.056 del año anterior. Se resolvieron casi el 96%, pero aún quedan pendientes 467.269, por lo que se han incrementado los asuntos por resolver en un 12,36%. La crisis económica se ha dejado notar en especial en los Juzgados de lo Social, donde se han incoado 65.874 procedimientos (un 17% más que en 2009) y se resolvieron un 27% menos. Eso supone que 37.241 demandas están pendientes de una resolución judicial. Algo parecido ocurre en la jurisdicción penal, según la memoria del TSJM.

Uno de los problemas a los



Francisco Vieira (izquierda) entrega la memoria del TSJM a Esperanza Aguirre y Francisco Granados. / C. MANUEL

Los juzgados de lo Social tienen 37.241 procedimientos por resolver

El presidente del TSJM pide más medios para acabar con el atasco judicial

que se enfrenta la justicia es que las últimas reformas legislativas han fomentado el que los particulares acudan a los tribunales: "Se ha instaurado un sistema de asistencia jurídica gratuita que facilita el abuso a los tribunales, permitiendo que querrelantes habituales dispongan de

representación y defensa, costeada por toda la sociedad para sostener pretensiones quiméricas y, en muchos casos, con contenidos antisociales, que solo contribuyen al colapso de juzgados y tribunales", mantuvo Vieira durante la presentación. "No estamos en contra de la justicia gratuita, pero si es necesario regularla porque hay gente con reclamaciones abusivas", añadió.

Para ello, el presidente del TSJM se mostró partidario de la mediación y el arbitraje extrajudicial como vías para que muchos casos puedan resolverse sin necesidad de un proceso en los juzgados. También criticó que los demandantes recurran en segunda y tercera instancia, pese a que las modificaciones de las sentencias por órganos superiores son prácticamente nulas. Las propuestas del Tribunal

Superior es que se creen 73 plazas de magistrados y jueces de forma que se creen nuevas sedes judiciales o plazas de magistrados que se centren en los ámbitos más colapsados. "La carga de trabajo que soportan los jueces de esta comunidad autónoma hace prácticamente inviable la sustitución entre titulares. Por tanto, mientras se mantenga la actual carga de trabajo es imprescindible la actuación de magistrados suplentes y jueces sustitutos", relató el presidente del TSJM.

Vieira también pidió que se ponga en marcha cuanto antes el plan de modernización de la justicia. Para ello se necesitan más funcionarios; mejores medios, en especial informáticos, y acabar con la interinidad de muchos trabajadores de la Consejería de Justicia.

24 sedes: el problema de la dispersión

La paralización del Campus de la Justicia, proyecto estrella de Esperanza Aguirre situado en Hortaleza, ha causado un gran problema para los trabajos relacionados con la judicatura madrileña. La dispersión de los juzgados de la capital en 24 sedes causa graves problemas a los ciudadanos, abogados, fiscales y procuradores, que muchas veces no llegan a los juicios ni a las vistas: "Deben adoptarse soluciones urgentes para reubicar por jurisdicciones los diferentes órganos judiciales", recoge la memoria del TSJM.

En la periferia la situación no mejora. Algunos partidos ju-

diciales sufren graves carencias. Entre ellos destacan Navalcarnero, Alcalá de Henares, San Lorenzo de El Escorial, Pozuelo, Aranjuez, Majadahonda, Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Móstoles y Collado Villalba. "Algunos sufren una dispersión de sedes judiciales que dificulta considerablemente el reparto de asuntos entre ellos y la coordinación y sustitución entre los titulares", añadió Vieira.

Un caso similar ocurre con el Instituto de Medicina Legal, que debe sustituir al actual Instituto Anatómico Forense. "Se precisa un servicio eficaz y fiable en este ámbito", resume el TSJM.

81 kilómetros de archivos, sin destino

La misma distancia que hay entre la capital y Buitrago del Lozoya, en la autovía de Burgos (A-1): 81 kilómetros. Eso es lo que ocupan los archivos judiciales de la región, según los datos que han recopilado los distintos responsables del TSJM.

Esta acumulación supone que haya legajos y legajos cuya utilidad no está definida. Se impone poner en marcha una denominada Junta de Expurgo y Valoración. Su cometido sería destruir toda aquella documentación archivada sin interés judicial ni histórico, de forma que se facilite el archivo y manejo de los expedientes judiciales.

Otra de las medidas a adoptar sería la creación de un archivo territorial, así como la instalación de un sistema de gestión informático de archivos. "Así se lograría una gestión más eficaz de esa documentación y la liberación de una cantidad considerable del espacio destinado en estos momentos para su custodia, reduciendo así los costes derivados del archivo", explica el presidente del Tribunal Superior, Francisco Vieira. Para ello, sería fundamental la utilización de escáneres. El archivo digital también contribuiría a reducir el número de fotocopias.

Esperanza Aguirre elige a El Derecho

El Derecho Grupo Editorial, experta en publicaciones técnicas jurídicas, suministrará bases de datos de legislación y jurisprudencia a toda la estructura organizativa de la Comunidad de Madrid.

La consultoría de innovación reporta ganancias del 770%

Informe ◆ El 74% del retorno se obtiene en los tres primeros años

R. ROCA
rroca@negocio.com

Invertir en innovación es lo más rentable que hay en el mercado. Ni los mejores fondos de inversión ni cualquier producto financiero reporta unas ganancias como la consultoría de innovación. Según el informe de la Asociación Española de Empresas de Consultoría (AEC), el impacto de la consultoría de innovación en la empresa española, las compañías que han contratado los servicios de consultoría de innovación han conseguido un ratio de media de retorno de inversión (ROI) de 7,7 euros por cada euro invertido.

El sector de la consultoría ha desarrollado proyectos de innovación para las empresas españolas valorados en 386 millones de euros durante 2009. Esta cifra supone el 4% de la facturación total del sector ese mismo año. Con estos números el retorno de la inversión será de 2.972 millones de euros. "Se trata sólo de los proyectos dedicados a la innovación disyuntiva", afirmó Luis Abad, vocal y presidente de la Comisión de Innovación de AEC.

La innovación disyuntiva es aquella que no refleja los servicios que se prestan a las empresas para mejorar los procesos de las mismas, es decir, es la innovación pura y dura, con la que se transforma de verdad.

De estos 2.972 millones de euros, el 86% se ha generado como resultado de la reducción de los costes operativos. El 14% restante ha sido fruto del incremento de los ingresos. "Nos gustaría que fuese más por incre-



Luis Abad invita a las empresas a que inviertan en innovación. HUGO

"Queremos incentivar a las empresas a invertir más en innovación"

mento de ingresos, que es más atractivo para las empresas, que por reducir costes. Claro que nos gustaría que la diferencia se equilibrara", aseguró Enrique Arias, presidente de AEC.

Además, el 74% del retorno de la inversión en innovación se obtiene en los tres primeros años, por lo que "se trata de la mejor inversión que hay en el mercado".

Excelentes resultados

Uno de los objetivos de este informe es incentivar a las empre-

sas a que realmente innoven e inviertan en expertos externos para que les ayuden en esos procesos. "Los resultados son excelentes", aseguran desde AEC, "por eso queremos incentivar a las empresas para que inviertan más en innovación".

Luis Abad, que presentó el informe, afirmó que la cifra de negocio en consultoría de innovación disyuntiva "debería ser mayor en 2010. No sabemos en qué porcentaje será pero desde luego que a menos no se ha ido", sentenció. Sin querer mojarse con cifras, Abad vaticinó que al ser la cifra de 386 millones de euros en 2009, "no nos debería costar convencer a las empresas para incrementar un 10% este año".

Estos 386 millones representan el 14% del total de la inver-

sión en innovación de España, según el Instituto Nacional de Estadística.

Este estudio es pionero en Europa. Según la AEC, el ROI en países como Francia, Italia, Alemania o Reino Unido no existe, "por eso no se puede comparar respecto a otros países del entorno".

Aprendizaje

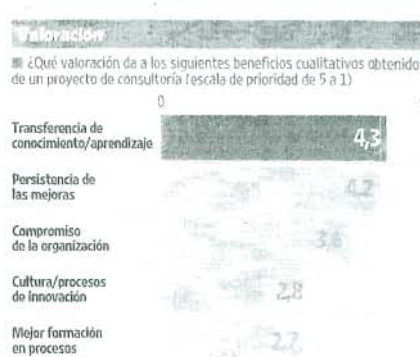
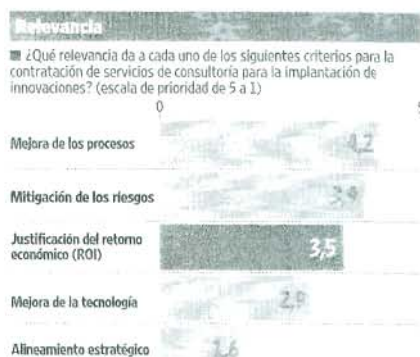
Pero no sólo de dinero vive el hombre. La inversión en innovación también reporta otros beneficios que son intangibles. Según el informe de la AEC, el 82% de las empresas que han contratado proyectos de innovación aprecian que el hecho de contar con este tipo de servicios ha sido imprescindible o importante para que la organización fuese capaz de generar innovaciones internas.

Los responsables de contratación de proyectos de consultoría de innovación consideran elementos cualitativos como la mejora de los procesos o la mitigación de los riesgos como los criterios más importantes de decisión y priorización para su contratación.

Además, la transferencia de conocimientos y el aprendizaje es el beneficio intangible más apreciable por los directivos de las empresas que han contratado estos servicios. En segundo lugar, se habla de sostenibilidad o persistencia de las mejoras introducidas, y por último, tres de cada cuatro clientes reconocen que la transferencia de conocimiento es uno de los factores más importantes para garantizar las mejoras. ◆

PROFESIONALES

UNA INVERSIÓN MÁS QUE RENTABLE



Fuente: AEC y Panteo.

info@negocio.com

El 51% de los directivos cree que la venta 'online' afecta poco o nada a su negocio

Estudio

La gestión online se ha convertido en una asignatura pendiente para los directivos españoles. No es que vayan a repetir curso, pero la mitad de los empresarios españoles ven la venta por internet muy lejana.

Según una encuesta realizada por Daemon Quest a más de 700

directivos de marketing y comunicación indica que todavía no tienen muy claro en qué medida la venta de productos y servicios por internet afecta a su negocio. Según este estudio, un 28% y un 21% afirman que afecta entre "mucho" y "bastante" respectivamente y un 35% y un 16% entre "poco" y "nada". Las ventas directas al consumidor por la red cre-

cerán un 9% este año hasta casi 6.000 millones de euros.

Además, los directivos de marketing responden mayoritariamente que "sí" (80%) a que si consideran que sus clientes buscan información sobre su producto, via internet, pero desconocen por completo qué porcentaje opta por ello. ◆ REDACCIÓN

SUSPENSO

¿Cómo afecta la venta de productos por internet a su empresa?



Fuente: Daemon Quest.

Negocio

Justicia asegura que los recortes no le afectará

Oficina Jurídica

El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata, aseguró ayer en Cuenca que el proceso de reforma y actualización de este sector no se verá afectado por los recortes del Gobierno en respuesta a la crisis económica. De la Mata garantizó que la

cuantía de las inversiones están aseguradas y "firmemente respaldadas" tanto en los presupuestos vigentes para este año como en las proyecciones de contratación plurianual para los próximos ejercicios.

En ese sentido, ha resaltado que el calendario de aplicación de las innovaciones no se ha visto retrasado. ◆ REDACCIÓN

PROFESIONALES

El TEDH condena a España por la prisión provisional

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha condenado a España a indemnizar con 15.600 euros a un alemán detenido por robo y absuelto tras apelar a la Audiencia Provincial de Tenerife, en 1993.

João Vieira de Almeida ♦ Socio director de Vieira de Almeida & Associados

“Es hora de cuestionar los paradigmas sobre los que viven los despachos”

LA ABOGACÍA EN PORTUGAL (III)

ENTREVISTA

BORJA MEC
borjamec@negocio.com

Los que conocen el mercado legal portugués señalan a João Vieira de Almeida como uno de los abogados que hay que conocer para hacerse una idea de la realidad de la abogacía portuguesa. Además de su trayectoria como abogado y como impulsor de un despacho independiente, las crónicas hablan de su destreza musical a los mandos de una batería.

Crecimiento

Vieira de Almeida dirige un bufete que se ha situado en 150 abogados y que en la última década ha crecido un 350%. Sin embargo, de lo que se siente más orgulloso Vieira de Almeida es de la cultura de la firma: “Somos un bufete distinto, muy solidario, integrador e informal en la forma de trabajar”, explica.

El abogado levanta el estandarte de la independencia del despacho “no como una cuestión religiosa sino estructural”. Esa independencia se pudo poner en cuestión por su alianza con Gómez-Acebo & Pombo. “Nunca consideramos una fusión con ellos. Nunca nos lo dijeron directamente.

Ése era el problema de la relación. Lo máximo iba a ser una alianza”, señala.

Para el abogado, la concentración de despachos va a ser la única alternativa que van a tener algunos para evitar el cierre de bufetes. Vieira de Almeida muestra su sorpresa por la inactividad de alguna firmas competidoras que “no están haciendo nada frente a la crisis. Hasta ahora ha sido muy fácil ya que crecías sin saber por qué”.

El socio director reconoce que se aproximan tiempos muy difíciles y señala que la apuesta se está centrando más en mejorar la rentabilidad que en el propio crecimiento.

El despacho elabora planes estratégicos cada cinco años. Un plan que “si lo hacemos bien, evitará que haya despachos masivos” aunque el socio no descarta una alta rotación en el mercado.

La batalla por el talento se ha vuelto encarnizada y Vieira de Almeida sabe que hay que ofertar algo que te diferencie. “Hay que ser competitivos en salarios. Además somos un despacho con un ambiente atractivo para la gente joven”, explica. Y el abogado destaca que en su despacho



NEGOCIO

se cumplen cosas que en otras firmas son lugares comunes: buen ambiente, conciliación, plan de carrera claro y meritocrático...

Repensar

La crisis va a dejar muchos proyectos en el camino pero Vieira de Almeida tiene claro lo que tiene que aprender la profesión de estos momentos duros y, en su opinión, ha llegado la hora de “cuestionar los paradigmas sobre los que viven ahora los despachos de abogados”.

Para Vieira de Almeida hay que repensar los modelos de negocio, las carreras en los bufetes y la proximidad con los clientes (con muchos cambios en las asesorías jurídicas de las empresas lo que provoca que los clientes cambien de bufete asesor). “Ahora el mercado es más abierto y competitivo y también hay que replantearse el modelo del *lockstep*”, remata.

Sobre la llegada de los bufetes españoles, Vieira de Almeida es de la opinión de que tardaron demasiado en poner los ojos en el mercado luso y, si hubiesen llegado antes, se habrían hecho con todo el negocio. Pero para el abogado, cuando aterrizaron en Lisboa, la abogacía portuguesa ya se había sofisticado lo suficiente para plantar cara y generar un mercado competitivo. ♦



Real, decano desde 2006. A.N.

Real no volverá a ser decano de Valencia

Colegio de Abogados

El actual responsable de los letrados valencianos renuncia a presentarse a las elecciones al decanato

Francisco Real, actual decano del Colegio de Abogados de Valencia, ha decidido no presentar su candidatura a la continuación en el cargo ante las elecciones que se celebrarán en octubre.

Real fue elegido decano en noviembre de 2006 en unos comicios en las que compitió con Vicente Baeza. Sucedió en el decanato a Fernando Alandete con el que había ejercido como vicedecano durante casi tres años y medio.

Rafael Iniesta, coordinador de la Sección de Menores y miembro de la actual Junta de Gobierno, figura entre quienes aspiran a suceder a Real. Pero también suenan otros nombres: como los de Mariano Durán, tesorero del ICAV, y el de Roque Gamba-ro. El actual decano continuará en el cargo hasta la toma de posesión del elegido, que no tendrá lugar hasta enero o febrero. Su mandato ha estado marcado por la apuesta por el arbitraje y por su defensa del turno de oficio, que le llevó a conflictos con la Consejería de Justicia. ♦ A.G.

Los bufetes de abogados paralizan sus presupuestos de ‘marketing’

Tendencia

El portal de *marketing* y comunicación para abogados, *Lawyerpress.com*, publica su informe sobre *marketing* jurídico en España que se basa en una amplia encuesta realizada a más de 50 bufetes. La creciente competitividad del mercado y los presupuestos estan-

cados son las principales conclusiones de este estudio que informa sobre los departamentos de *marketing* en los despachos de abogados en esta época de crisis.

La percepción de los bufetes es clara: la competitividad ha crecido mucho para un 56% de los bufetes encuestados. Las actividades de *marketing* en este

año de crisis sólo han aumentado en un 38%, mientras un porcentaje casi idéntico ha mantenido su actividad. Sólo un 25% ha disminuido.

La presión sobre los departamentos ha incrementado notablemente. Con menos presupuesto las firmas exigen un mayor esfuerzo para organizar eventos. ♦ REDACCIÓN

A LA BAJA

Actividad más utilizada.



Fuente: Lawyerpress.com

Negocio

El CGAE hace la ventanilla del Consejo de Dentistas

Tecnología

El Consejo General de Dentistas de España ha firmado un acuerdo con RedAbogacía, la infraestructura tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), para la adaptación de la solución de ventanilla única de la Abogacía al colectivo de odontólogos y estomatólogos.

El desarrollo de la ventanilla única por parte de las profesiones es una de las exigencias de la Ley Omnibus, a través de la cual deben prestar sus servicios al ciudadano a través de Internet.

Según el presidente de los dentistas, Alfonso Villa, se va a ofrecer un servicio más rápido y seguro. ♦ REDACCIÓN

Los directores de relaciones con el inversor aumentan la transparencia

Estudio ♦ El 25% de las firmas cree que bajó la calidad de los informes de analistas

A. G.
agarvi@negocio.com

La crisis financiera ha provocado que los responsables de relaciones con los inversores de las grandes empresas hayan aumentado su grado de transparencia.

Las consultoras de comunicación Citigate Dewe Rogerson y Citigate Sanchis presentaron ayer el informe *Relaciones con Inversores 2010*. Este estudio, se basa en entrevistas a 127 responsables de relaciones con inversores de diversos países europeos, entre ellos España.

Ante la crisis financiera y económica, los responsables de relaciones con inversores han reaccionado mediante el aumento de la transparencia. Más del 50% de los encuestados ha incrementado la transparencia financiera en los últimos doce meses o tiene previsto hacerlo.

Estos ejecutivos seguirán teniendo complicado hacer previsiones sobre la demanda futura debido a la incertidumbre y a factores externos como la gradual retirada de los estímulos económicos por parte de la mayoría de los gobiernos.

Datos y perspectivas

Sobre las previsiones de ganancias, el informe de Citigate parece confirmar la vuelta de la confianza. En los últimos 12 meses, más del 18% de los ejecutivos encuestados ha aumentado la cantidad de datos que proporciona sobre sus perspectivas económicas y un 10% prevé aumentarla en el próximo año.

De las 21 empresas que más

AUMENTO DE INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS

■ Datos de los últimos 12 meses.

CONCEPTO	PREGUNTA	PORCENTAJE
Empresas que proporcionan información adicional sobre su deuda		41
La deuda no se ha convertido en una preocupación para los responsables de relaciones con inversores		59
Reciben más preguntas sobre la gestión del riesgo		42
Recibió más preguntas sobre políticas de remuneración		34
Tuvo que responder a más consultas sobre la estructura y las responsabilidades del Consejo de Administración		17
Cree que los intereses de los inversores están alineados con los objetivos de su compañía		87

Fuente: Citigate Dewe Rogerson y Citigate Sanchis.

infografia@negocio.com

LAS CIFRAS

28%

empresas más claras

■ Es el porcentaje de sociedades europeas que han aumentado la transparencia sobre sus previsiones económicas y de ganancias. El informe da indicios de una vuelta a la confianza. Un 18% de las empresas encuestadas ha aumentado la cantidad de datos sobre sus perspectivas económicas, mientras que un 10% prevé aumentarla el próximo año, de cara a unas previsiones de ganancias.

600

millones de euros

■ Los responsables de relaciones con los inversores también analizaron la fiabilidad de los informes de analistas. Las empresas con capitalización superior a 600 millones de euros, en su gran mayoría afirmó que la cobertura había aumentado. Mientras que el 42% de las empresas de capitalización inferior, se quejaron de que la calidad de los informes de los analistas había bajado en un año. ♦

aumentaron la transparencia en este apartado, diez fueron del Reino Unido y tres de España, ambos se consideran países a los que les está costando salir de la recesión.

Sobre el tipo de información proporcionada, el 41% de estos ejecutivos encargados de las relaciones con inversores ha proporcionado mayor información sobre la situación de la deuda de sus empresas. Este aumento de la transparencia responde al endurecimiento de las condiciones de crédito.

Sin embargo, sorprende que el 59% de los encuestados considera que la deuda no es una de las principales preocupaciones para estos ejecutivos.

El 42% de los encuestados reci-

be más preguntas sobre la gestión del riesgo por lo que tienen que responder a un creciente número de preguntas relativas al gobierno corporativo. En los últimos 12 meses, el 34% de los responsables de relaciones con el inversor recibió más preguntas sobre políticas de remuneración y el 17% tuvo que responder a más consultas sobre la estructura y las responsabilidades del consejo de administración.

Demanda de información

El informe también ha detectado un aumento de la demanda de información por parte de analistas independientes, aunque no han podido llenar el vacío que han dejado los grandes bancos integrados.

Las conclusiones del estudio reconocen que el número de bancos de inversión que analizan cada empresa sigue siendo alto pero los equipos de investigación son más pequeños o cuentan con analistas con poca experiencia.

Esta situación ha provocado que los responsables de relaciones con los inversores tengan que responder a un número de consultas igual o incluso superior por parte de los analistas, pero con la creciente sensación de que los informes resultantes no tienen ni la calidad ni la profundidad necesarias para poder transmitir con claridad la realidad de su empresa.

El porcentaje de inversores extranjeros en Europa ha aumentado en este año un 8%, la media europea se sitúa en el 37% y en España es el 35%. ♦



Ignacio Palicio, NEGOCIO

Palicio pide a los abogados ser como los notarios

Lucha antiblanqueo

El director del Sepblac cree que España no se puede quedar sólo con los datos de la banca y el Notariado

El director del Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de capitales (Sepblac) del Ministerio de Economía y Hacienda, Ignacio Palicio, afirmó en un curso sobre prevención de blanqueo de capitales que "nos gustaría que el modelo de colaboración de los notarios, único a nivel internacional, se extendiera a otras profesiones colegiadas como por ejemplo los abogados".

Asimismo Palicio manifestó que de las 264 operaciones iniciadas por el Sepblac en 2009 por comunicaciones sospechosas de sujetos obligados del régimen especial, el 73% (194) procedieron de notarios, muy por delante de otros colectivos como abogados (32), auditores, contables y asesores fiscales (5), casinos de juego (9), loterías y otros juegos de azar (2), promoción inmobiliaria y agencia, comisión o intermediación (12), joyerías (2), filatelia, numismática y arte (1) y transporte profesional de fondos (7). ♦ REDACCION

María Eugenia Zugaza dirigirá el sector público en el Icjce

Nombramiento

Sustituye en el cargo a Daniel Faura, recién nombrado presidente de los auditores en Cataluña

REDACCION
profesionales@negocio.com

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjc) ha nombrado a María Eugenia Zugaza presidenta de la Comisión del Sector Público del Icjc. Esta comisión fue creada en 2007 con el objetivo de colaborar con los órganos de supervisión y control vinculados a las administraciones públicas (Intervención, tribunales de cuentas, etc.). Zugaza sustituye en el cargo a Daniel Faura, reciente-

mente nombrado presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

María Eugenia Zugaza, licenciada en Económicas por la universidad del País Vasco, es auditora censora jurada de cuentas y auditora jefe de Presidencia del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Es miembro de la Comisión del Sector Público de AECA y ha escrito un libro sobre Normas Internacionales de Contabilidad.

El análisis de la diferente normativa relacionada con la auditoría del sector público, el intercambio de experiencia de los auditores y la colaboración internacional que inciden en el control, fiscalización y auditoría de las entidades y empresas

públicas son algunas de las cuestiones que centran el trabajo de esta comisión.

En la práctica se pretende ayudar a aportar mayores dosis de información y transparencia a las cuentas de las empresas públicas.

Aumento de trabajo

En los últimos años en España se ha producido un incremento considerable de empresas públicas dependientes de los tres niveles de la administración, estatal, autonómica y local, y aunque algunas de ellas si se someten a control de auditoría, la mayoría no dispone de una opinión externa de sus cuentas. Por ese motivo, en la nueva Ley de Auditoría

de Cuentas, que entró en vigor la pasada semana, se establece que deberán someterse a la auditoría de cuentas "las sociedades mercantiles que formen parte del sector público estatal, autonómico o local".

El pasado 9 de julio la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) declaró en el Boletín Oficial del Estado, como en años anteriores, la insuficiencia de medios y justifica "por razones de eficiencia técnica y organizativa" la contratación de empresas privadas de auditoría para la realización de determinadas actuaciones de control que la IGAE "no puede asumir en su integridad con sus efectivos actuales". ♦



Daniel Faura ha tenido que dejar la comisión, NEGOCIO



El sector de la mediación pide que se exija título para ejercer

Profesionales, colegios y universidades critican el texto del anteproyecto de ley

N. SANMARTIN FENOLLERA
 Madrid

Al margen de sus posibles defectos y aciertos, el anteproyecto de ley de mediación en el ámbito civil y mercantil que ha elaborado el Ministerio de Justicia tiene, a priori, una virtud: la de haber logrado aunar numerosas voluntades en el sector, aunque lo haya hecho en un sentido crítico.

Un total de 1.210 profesionales, apoyados por instituciones como el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Psicólogos, el de Doctores en Ciencias Políticas y Psicología o el de Trabajo Social, así como por universidades como la de La Laguna, la de Las Palmas o la de Murcia, han puesto en marcha una plataforma cuyo objetivo es reclamar una serie de mejoras en la futura ley.

Entre las propuestas que defienden destaca la petición de que se exija a los futuros mediadores una titulación específica para ejercer su actividad, más allá del grado universitario que contempla el texto del anteproyecto. "El Ministerio de Justicia menciona la obtención de un grado universitario como único requisito de formación del mediador. No exige ninguna titulación ni formación específica y esto es claramente insuficiente. Difícilmente los mediadores podrán proporcionar un servicio de calidad si no se pone énfasis en su adecuada preparación profesional", señalan los representantes de la plataforma.

La trascendencia de esa reivindicación se acentúa por el hecho de que el anteproyecto otorga valor de cosa juzgada al acuerdo de mediación, esto es, le da el mismo efecto que a una sentencia judicial.

En ese sentido, los profesionales y entidades agrupadas en la plataforma se oponen a que el texto cargue al mediador "con la responsabilidad de asumir la parte jurídica del acuerdo", que consideran competencia de los asesores jurídicos de las partes.

"La función del mediador, respecto al acuerdo con efica-

La futura ley da valor de cosa juzgada al acuerdo alcanzado en la mediación

cacia jurídica, debe ser el asegurarse de que la parte material de lo acordado en mediación concuerde con la parte jurídica redactada y avalada por los abogados de las partes", señalan.

También el Consejo General del Poder Judicial, en el informe que ha realizado sobre el texto de la futura ley, echa de menos mayores exigencias en la formación de los mediadores. "Quizás sería más atinado precisar las especialidades académicas que permitirán acceder a la condición de mediador", señala el Consejo, y pone como ejemplo la



Un mediador junto a las dos partes de un procedimiento finalizado con éxito.

La ventaja de una formación jurídica

El informe realizado por el Consejo General del Poder Judicial destaca el contraste entre el tratamiento que el anteproyecto da al mediador -al que no se le exigen conocimientos técnico-jurídicos- respecto al otorgado a los profesionales del arbitraje por la norma que regula esta modalidad de resolu-

ción de conflictos. "Con esto no se quiere significar que el único título académico admisible para ejercer como mediador haya de ser el de licenciado o graduado en Derecho", señala el informe, pero "sí parece exigible que los cursos de formación cuyo seguimiento debería requerirse obligatoriamente

a los futuros mediadores, hayan de incluir en sus programas un número significativo de temas relativos a materias jurídicas". De no ser así, propone la solución contemplada en la ley catalana de mediación: que se informe a las partes de la conveniencia de contar con un abogado.

Ley de Mediación Familiar del País Vasco, que exige la acreditación de una licenciatura "en Derecho, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, di-

plomatura en Trabajo Social" o equivalente.

El informe recomienda que "si los mediadores no están en posesión de una ti-

tulación específica" la norma obligue a las Administraciones Públicas a fomentar su formación tanto inicial como continua.

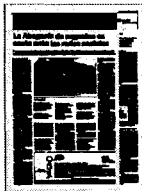


RedAbogacía gestionará la ventanilla única de los dentistas

CINCO DÍAS *Madrid*

El Consejo General de Dentistas de España ha firmado un acuerdo con RedAbogacía, la infraestructura tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, para la adaptación de la solución de ventanilla única de la abogacía al colectivo de odontólogos y estomatólogos. El desarrollo de la ventanilla única profesional por parte de las profesiones es una de las exigencias de la Ley Ómnibus. "La incorporación de la ventanilla única, desarrollada por RedAbogacía, permite al Consejo General de Dentistas optimizar las relaciones entre los ciudadanos, los dentistas colegiados y la Administración, ofreciendo un servicio más rápido y seguro, afirma Alfonso Villa Vigil, presidente de la entidad. Además, permite a las profesiones colegiadas compartir costes sin necesidad de realizar nuevas inversiones.

La ventanilla única de los odontólogos y estomatólogos ofrecerá información sobre el acceso a la profesión y permitirá realizar trámites online de forma segura a todos los ciudadanos y profesionales colegiados en posesión de un DNI electrónico, certificado digital reconocido o código de verificación (para trámites iniciados en otras páginas de la Administración).



La Abogacía de negocios es cauta ante las redes sociales

Firmas pequeñas, bufetes de perfil tecnológico y 'Big Four' desarrollan negocio o son muy activos en la web. Los grandes despachos, en cambio, tienen un perfil bajo y se centran en el reclutamiento de juniors.

Mercedes Serraller. Madrid

Algunos despachos pequeños o de perfil tecnológico e integrados por abogados jóvenes como Abanlex aseguran que consiguen clientes en la web, a través de Facebook o Twitter, y llaman a la Abogacía de los negocios a no minusvalorar el poder de Internet y las redes sociales. Los grandes bufetes recuerdan que los servicios profesionales de alto nivel no buscan al consumidor final y son reacios a la publicidad, pero sí que utilizan las redes sociales para reclutar abogados. Y les preocupa la reputación y los comentarios en noticias y chats.

Así Javier Mourelo, director de Desarrollo de RRHH y Formación de Clifford Chance, entiende que "los grandes despachos utilizan las redes para captar abogados, pero no para ganar clientes y reputación". Coincide Javier Fernández-Samaniego, socio director de Bird & Bird, que recuerda la labor en Londres de *Roll on Friday*, donde los juniors buscan despacho.

Expertos como María Jesús González Espejo, directora de Marketing y Comunicación de PromoMadrid, alertan de que muchos bufetes no están dedicando la atención necesaria a Internet. Silvia Pérez-Navarro, directora de la firma de cazatalentos Iterlegis, cree que los abogados no sacan partido a las redes sociales. José Manuel Mas, director general de Storm, destaca el éxito de Twitter en temas sanitarios, en el sentido de que es otro sector que requiere privacidad.

A su vez, Rafael Beneyto, abogado de Garrigues, opina que "algunos despachos internacionales han dado pasos. Sin embargo, en España, la utilidad de las aplicaciones 3.0 es relativa".

Miguel Ángel Pérez de la Manga, socio de Pérez + Partners Consultants, desmitifica las potencialidades de las redes sociales e insta a las firmas a definir una política concreta, según sus necesidades. Lo hizo en el foro *Los abogados de la generación Y y web 2.0: beneficios internos y el punto de vista del negocio*, celebrada en FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Dere-



La Abogacía de negocios no tiene una política específica para los foros sociales.

Bufetes 2.0

● **Landwell-PwC:** cuenta corporativa de PwC en Twitter (@pwc_spain), más de 900 seguidores, Landwell, 20. En Facebook, 200 fans.

● **Deloitte Abogados y Asesores Tributarios:** Twitter corporativo, página en

Facebook que permite conocer la política de RRHH. www.estufuturos.es, oportunidades laborales. LinkedIn como punto de encuentro de Alumni. Red social interna: Deloitte:Socialcast. Página Web del Asesor.

● **KPMG:** perfil en LinkedIn y www.jovenescontalento.com, donde fomenta las opiniones de blogueros jurídicos.

■ **Eclija|Vigilancia de Marca** detecta infracciones de derechos, cualquier mención que atente contra el honor.

cho y la Empresa). "No hay que sobrevalorar los números: tengo 1.300 seguidores en Twitter pero interactúo con 20. Es un medio rápido, en el que se escriben inexactitudes, ante las que los servicios profesionales deben ser cuidadosos", explica Pérez de la Manga. A su juicio, "es una buena herramienta de comunicación, pero en marketing están por ver los resultados".

Pérez de la Manga: "Es una herramienta de comunicación, pero en marketing no hay resultados"

Con estas cuestiones sobre la mesa, EXPANSIÓN ha preguntado a distintos despachos. Destaca el dinamismo de los bufetes de las *Big Four*.

De la promoción de las herramientas 2.0 de Landwell-PwC se encarga el equipo de Comunicación. Celebran que han sido el único despacho

español entre los finalistas del premio *Best use of Internet of Tax Review*. "España es de los países más activos en 2.0 de la firma", dicen.

En cuanto a negocio, "un ejemplo es la web landwelles, en cuya home hemos incluido

Abogados de Eclija tienen blogs corporativos y son libres de opinar en otros foros

las soluciones del programa de innovación del despacho", añaden.

A su vez, Deloitte Abogados reseña que ha sido reconocida como mejor firma en Europa en los premios a la web de Euromoney PLC.

Por su parte, M^a José Aguiló, socia responsable de KPMG Abogados, es consciente de "las oportunidades de negocio del entorno web".

Entre las firmas más activas en la web está Cremades & Calvo-Sotelo, que detalla las implicaciones de negocio que les reporta Internet: "Los clientes valoran la actividad del despacho en la web a la hora de gestionar los componentes reputacionales que se dan en los litigios".

Respecto a las políticas internas, Eclija explica que algunos de sus abogados colaboran con el sello de Eclija en blogs. "Pero son libres de emitir sus opiniones en cualquier medio", apostillan.

Sin embargo, Constanza Vergara, directora Corporativa de Pérez-Llorca, cuenta que no tienen "una política formal con respecto a las redes sociales", pero sí piden a sus abogados "que no utilicen su perfil profesional o que no participen en foros como miembros del despacho".

Entre los grandes despachos españoles, el único que tiene un *community manager* es Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, según explican Jesús Gabirondo, director de Comunicación, y Blanca Rodríguez, de RRHH. En Garrigues y Uría Menéndez su función la realizan los departamentos de Comunicación.



Madrid apuesta por concentrar juzgados

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior de Madrid, Francisco Granados, afirma estar supliendo la pasividad de Justicia ante el aumento de los litigios.

María A. Caro, Madrid

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, culpa de pasividad al Ministerio de Justicia a la hora de atajar el incremento de la litigiosidad, a la vez que propuso la concentración de juzgados. Así lo explicó el representante del Gobierno regional en un curso celebrado ayer en San Lorenzo del Escorial.

Según Granados, el Ejecutivo madrileño está supliendo la "falta de impulso" de la Administración central en materia de Justicia ante el aumento del número de litigios en juzgados y tribunales, lo que provoca el aumento de la carga de trabajo de jueces y magistrados.

Durante la presentación del curso de verano de la Universidad Complutense *Los retos de la Justicia española*, que se celebra esta semana en San Lorenzo del Escorial, el consejero abogó por aproximar la Justicia a los ciudadanos, sobre todo en materia de violencia de género, generalizando el uso de nuevas tecnologías y mejorando la infraestructura y medios materiales con la concentración de órganos judiciales.

Granados explicó que en este momento se está abordando la concentración de sedes judiciales en edificios de su competencia. A título de ejemplo, ha recurrido a la madrileña Plaza de los Cubos, que va albergará los Juzgados



Francisco Granados, consejero de Justicia de la CAM. / Efe

Granados insiste en la separación del Poder Judicial y del político en un Estado de Derecho

Si bien toda la geografía española tiene un elevado índice de litigiosidad, la Comunidad de Madrid presenta una litigiosidad muy acentuada por sus peculiaridades. En este sentido, Granados recordó que la región se ve especialmente agravada por este problema, puesto que la capital concentra las sedes de las grandes multinacionales y principales empresas, así como la mayoría de las operaciones financieras y el gran nudo de todas las comunicaciones españolas.

A modo de repaso de los retos que afrontará la Justicia madrileña y la española, Granados apuntó la reformulación de la Justicia gratuita, la puesta en marcha de la oficina judicial y el refuerzo de la independencia del Poder Judicial con respecto al Poder político son las grandes prioridades. "No podemos seguir permitiendo que el Estado de Derecho siga siendo visto alejado de los ciudadanos", señaló, reclamando una verdadera separación de poderes.

Por otra parte, el consejero destacó su apuesta por un Gobierno "serio y con capacidad de liderazgo" para afrontar las reformas que necesita el Poder Judicial con el objetivo de adecuarlo a la sociedad actual.

Retos de la Justicia en España

El curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid, celebrado ayer en San Lorenzo del Escorial, *Los retos de la Justicia en España*, está dirigido por el viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, Alfonso Cuenca, y durará toda esta semana. En él, participarán el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Manuel Mox; el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, así como diputados y consejeros de distintas comunidades autónomas. Además de la lucha contra la elevada litigiosidad, entre otros asuntos, se abordará el creciente protagonismo de las autonomías en materia de Justicia, así como las relaciones complejas con la política y los medios.

La Justicia Gratuita es uno de los retos del sistema español, según el consejero Granados

de lo Social y lo Mercantil. No obstante, el consejero ha asegurado que la Comunidad de Madrid no puede construir en este momento el Campus de la Justicia.

El vicepresidente del CGPJ: "La reforma de la Justicia es inaplazable"
(LA LEY 16486/2010)

Diario de Noticias, 12 Jul. 2010

Fernando de Rosa, vicepresidente del órgano de gobierno de los jueces, vincula la modificación de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial a la mejora de la Justicia

Bergondo (A Coruña).- El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Fernando de Rosa, afirmó la pasada semana que "la reforma de la justicia es un objetivo inaplazable" y ha defendido el derecho de los ciudadanos "a un servicio público ágil, transparente, responsable y plenamente conforme a los valores constitucionales".

De Rosa clausuró el pasado viernes el tercer curso de la Escuela de Verano del Poder Judicial, que se celebra en el pazo de Mariñán, en el municipio de Bergondo, y que está organizada por el CGPJ, la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña.

El vicepresidente del CGPJ ha vinculado a la mejora de la justicia la modificación de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial.

En este contexto, De Rosa ha recordado que se han planificado una serie de actuaciones que tienen como objetivo fundamental propiciar una adecuada gestión del cambio en lo que afecta a jueces y magistrados.

El objetivo, ha explicado, es facilitar "su ordenado despliegue y asegurar la máxima cooperación y coordinación con los restantes estamentos implicados en este complejo proceso".

"El órgano de gobierno del poder judicial no renuncia a desempeñar un papel protagonista en el trascendental y complejo proceso de implantación de la oficina judicial, siempre desde el más exquisito respeto a las competencias propias de las administraciones prestacionales en esta materia", ha afirmado De Rosa.

Por último, ha invitado a "todos los jueces y magistrados a que observen una actitud proactiva en la tarea de despliegue de la nueva oficina judicial".

Para ello ha pedido que promuevan su participación en la misma, sugieran ideas y propongan soluciones y actuaciones destinadas a garantizar un funcionamiento adecuado de la nueva oficina judicial y, en definitiva, "de los órganos de la administración de justicia en beneficio de los ciudadanos".

Informó EFE.